



ESCUELA INDUSTRIAL SALESIANA SAN RAMÓN

La Serena

*"El sueño que hace soñar"
Un corazón que transforma los 'lobos' en
'corderos'*



 @salesianos_laserena

 (51) 256 5050

 Amunategui 450, La Serena, Chile

 colegio@salesianoslaserena.cl



*“El sueño que hace soñar”
Un corazón que transforma los ‘lobos’ en ‘corderos’*



1. INTRODUCCIÓN

La probabilidad de que ocurra una emergencia importante que afecte a las instalaciones y actividades de nuestro establecimiento, es un riesgo que siempre está latente. Por este motivo resulta absolutamente necesario contar con una organización capaz de enfrentar emergencias y lograr la recuperación de la capacidad de funcionamiento de nuestras actividades al más breve plazo. Esto se resume en una comunidad tranquila y confiada en instalaciones seguras.

2. OBJETIVOS

OBJETIVO GENERAL

Desarrollar en la comunidad escolar una organización interna que permita coordinar acciones tendientes a preservar la integridad de los recursos humanos y materiales. Generando en la comunidad escolar una actitud de autoprotección, teniendo por sustento una responsabilidad colectiva frente a la Seguridad, proporcionando en los escolares y colaboradores un efectivo ambiente de seguridad integral mientras cumplen con sus actividades.

OBJETIVOS ESPECIFICOS

- Identificar y disminuir los riesgos del establecimiento y su entorno próximo.
- Establecer un procedimiento normalizado de evacuación para todos los usuarios y ocupantes del establecimiento educacional.
- Lograr que la evacuación pueda efectuarse de manera ordenada, evitando lesiones que puedan sufrir los integrantes del establecimiento educacional durante la realización de ésta.

3. ALCANCE Y CAMPO DE APLICACIÓN.

El plan de emergencia está enfocado en la comunidad escolar de la Congregación Salesiana incluyendo a todo el personal que trabaja en él, estudiantes, apoderados y visitas que se puedan encontrar en el establecimiento en caso de ocurrir una emergencia.



*“El sueño que hace soñar”
Un corazón que transforma los ‘lobos’ en ‘corderos’*



4. DATOS DEL ESTABLECIMIENTO

Nombre del establecimiento	Congregación Salesiana
Director	Fernanda Andrea Valdés Varela
Coordinador general de seguridad escolar	Fernanda Andrea Valdés Varela
Nivel de educación	Educación Básica – Educación Media
Dirección	Amunategui #450, La Serena
Comuna/Región	La Serena
Región	Coquimbo
Teléfono	512-565050
Correo electrónico	escuela@salesianoslaserena.cl
N° de pisos	2
Superficie construida en m ²	9826 m ²
Capacidad de ocupación	1560
Generalidades	
Cantidad de alumnos	1065
Cantidad trabajadores	127
Personal Externo Casino	6
Cantidad de extintores	63
Gabinete Red Húmeda	28
Red Seca	No
Red Inerte	No
Iluminación de emergencia	Si
Altoparlantes	Megáfonos
Pulsadores de emergencia	Si (Alarma alerta temprana)
Detectores de Humo	No



5. DEFINICIONES

Alarma de alerta temprana: aviso o señal preestablecida para seguir las instrucciones específicas ante la presencia real o inminente de un fenómeno adverso. Pueden ser campanas, timbres, alarmas u otras señales que se convengan.

Altoparlantes: dispositivos electrónicos para reproducir sonido, son utilizados para informar verbalmente emergencias ocurridas en el edificio. Estos altoparlantes sólo serán ocupados por el jefe de emergencia o los guardias entrenados para tal efecto.

Amago de incendio: fuego descubierto y apagado a tiempo.

Coordinador de piso o área: es el responsable de evacuar a las personas que se encuentren en el piso o área asignada, y además guiar hacia las zonas de seguridad en el momento de presentarse una emergencia. El coordinador de piso o área reporta al coordinador general.

Coordinador general: autoridad máxima en el momento de la emergencia, responsable de la gestión de control de emergencias y evacuaciones del recinto.

Ejercicio de simulación: actuación en grupo en un espacio cerrado (sala u oficina), en la que se representan varios roles para la toma de decisiones ante una situación imitada de la realidad. Tiene por objetivo probar la planificación y efectuar las correcciones pertinentes.

Emergencia: alteración en las personas, los bienes, los servicios y/o el medio ambiente, causada por un fenómeno natural o generado por la actividad humana, que se puede resolver con los recursos de la comunidad afectada. La emergencia ocurre cuando los aquejados pueden solucionar el problema con los recursos contemplados en la planificación.

Evacuación: procedimiento ordenado, responsable, rápido y dirigido de desplazamiento masivo de los ocupantes de un establecimiento hacia la zona de seguridad de éste frente a una emergencia, real o simulada.

Explosión: fuego a mayor velocidad, que produce rápida liberación de energía y aumento del volumen de un cuerpo mediante una transformación física y química.

Extintores de incendio: aparato portable que contiene un agente extinguidor y un agente expulsor, que al ser accionado dirigiendo la boquilla a la base del incendio (llama), permite extinguirlo.

Iluminación de emergencia: medio de iluminación secundaria, que proporciona iluminación cuando la fuente de alimentación para la iluminación normal falla. El objetivo básico de un sistema de iluminación de emergencia es permitir la evacuación segura de lugares en que transiten o permanezcan personas.



*“El sueño que hace soñar”
Un corazón que transforma los ‘lobos’ en ‘corderos’*



Incendio: fuego que quema cosa mueble o inmueble y que no estaba destinada a arder.

Monitor de apoyo: son los responsables de evacuar a las personas de su sector, hacia las zonas de seguridad, al momento de presentarse una emergencia. El monitor de apoyo reporta ante el coordinador de piso o área.

Plan de emergencia y evacuación: conjunto de actividades y procedimientos para controlar una situación de emergencia en el menor tiempo posible y recuperar la capacidad operativa de la organización, minimizando los daños y evitando los posibles accidentes.

Pulsadores de emergencia: estos elementos, al ser accionados por algún ocupante del edificio, activan inmediatamente las alarmas de incendio, lo que permite alertar de alguna irregularidad que está sucediendo en algún punto de la oficina/instalación.

Red húmeda: es un sistema diseñado para combatir principios de incendios y/o fuegos incipientes, por parte de los usuarios o personal de servicio. Este sistema está conformado por una manguera conectada a la red de agua potable del edificio (de hecho, es un arranque que sale de la matriz de los medidores individuales) y que se activa cuando se abre la llave de paso. En su extremo cuenta con un pitón que permite entregar un chorro directo o en forma de neblina, según el modelo.

Simulación: ejercicio práctico “de escritorio”, efectuado bajo situaciones ficticias controladas y en un escenario cerrado. Obliga a los participantes a un significativo esfuerzo de imaginación.

Sismo: movimiento telúrico de baja intensidad debido a una liberación de energía en las placas tectónicas.

Vías de evacuación: camino libre, continuo y debidamente señalizado que conduce en forma expedita a un lugar seguro.

Zona de seguridad: lugar de refugio temporal que ofrece un grado de seguridad frente a una emergencia, en el cual se puede permanecer mientras esta situación finaliza.

Terremoto: también llamado sismo, al movimiento brusco de la Tierra como resultado de fractura o deslizamiento de la corteza terrestre. Terremoto es un fenómeno natural, producto de los movimientos de las placas tectónicas, es decir, cuando las mismas se superponen o chocan, lo que se conoce como falla.

Tsunami: Un tsunami corresponde a una serie de olas largas generadas en el océano que se propagan a gran velocidad en todas las direcciones desde su punto de origen, por un disturbio sísmico submarino (terremoto, erupción volcánica, caída de meteoritos, etc.) que impulsa y desplaza verticalmente la columna de agua. Estas olas al aproximarse a la costa sufren alteraciones y deformaciones en su velocidad y altura, alcanzando grandes proporciones, por lo que descargan su energía con un gran poder destructor.



*“El sueño que hace soñar”
Un corazón que transforma los ‘lobos’ en ‘corderos’*



6. RESPONSABILIDADES DE LA INSTITUCIÓN:

Para posibilitar el cumplimiento del objetivo es necesario que el nivel Organizacional, adopte todas las medidas conducentes a lograr la flexibilidad para las siguientes situaciones;

- a.- Estar preparados para adoptar contingencias como; Incendios, Movimientos sísmicos, y/o amenaza de bombas, Evacuación hacia el exterior.
- b.- Restablecer la normalidad en el menor tiempo posible de las actividades interrumpidas o instalaciones dañadas en sus respectivas áreas.
- c.- Facilitar la práctica de procedimientos y deberes de carácter general y específicos, conforme al puesto que cada funcionario tenga, dentro de una organización especial para este tipo de eventos.
- d.- Facilitar la difusión del Plan de Emergencia a todo el personal de su área.
- e.- Dar cumplimiento en forma coordinada a todos los procedimientos que conduzcan al control preventivo de las condiciones inseguras, haciendo buen uso de los recursos bajo su responsabilidad, preocupándose de verificar y mantener en la mejor forma las instalaciones y medio ambiente donde desarrollan su actividad cotidiana.

ORGANIZACIÓN DE EMERGENCIA:

El comité de Emergencia se organizará según lo indicado en el Organigrama adjunto. (Ver anexos)

Será responsabilidad de los miembros que componen la Organización de Emergencia constituir el “Centro de Mandos”, **grupo que tendrá como misión la coordinación de medidas preventivas en tiempos normales**, de acciones inmediatas durante la emergencia y verificación y evaluación de daños después de ella.

7. COMITÉ DE SEGURIDAD ESCOLAR DEL ESTABLECIMIENTO.

Nuestro Comité de Seguridad Escolar se encuentra conformado para dar cumplimiento al Plan integral de Seguridad Escolar, el cual mantiene las siguientes responsabilidades:

- Es responsabilidad del director(a) de la unidad educativa conformar y dar continuidad de funcionamiento al Comité, a través del cual se efectúa el proceso de diseño y actualización permanente del Plan Específico de Seguridad Escolar del establecimiento. Este plan es una herramienta sustantiva para el logro de un objetivo transversal fundamental, como lo es el desarrollo de hábitos de seguridad, que permite a la vez cumplir con un mejoramiento continuo de las condiciones de seguridad en la unidad educativa, mediante una instancia articuladora de las más variadas acciones y programas relacionados con la seguridad de todos los estamentos de la comunidad escolar.



*“El sueño que hace soñar”
Un corazón que transforma los ‘lobos’ en ‘corderos’*



-
- Informar a la comunidad escolar.
 - Convocar a reunión de Docentes y personal administrativo.
 - Incentivar entre la Comunidad Educativa el plan.
 - Llamar a reunión informativa de padres y apoderados.
 - Informar a los alumnos.
 - Incentivar la atención sobre el tema, dada su incidencia prioritaria en la calidad de vida de todos los estamentos de la unidad educativa.

7.1 INTEGRANTES DEL COMITÉ DE SEGURIDAD ESCOLAR.

- Director y representantes de la dirección del colegio.
- Representantes de los Docentes.
- Representantes de los alumnos de cursos superiores (de preferencia correspondientes al centro de alumnos).
- Representantes del centro general de padres y apoderados.
- Representante del Comité Paritario de Higiene y Seguridad.

7.2 MISIÓN Y RESPONSABILIDADES DEL COMITÉ DE SEGURIDAD ESCOLAR.

La misión del comité es coordinar a toda la comunidad escolar del establecimiento, con sus respectivos estamentos, a fin de ir logrando una activa y masiva participación en un proceso que los compromete a todos, puesto que apunta a su mayor seguridad y mejor calidad de vida.

La misión del Comité de Seguridad Escolar se comunica por la utilización de los diferentes medios de comunicación Internos, dependiendo del tipo de información que se desea difundir.

- El comité, en conjunto con la comunidad escolar, debe contar con el máximo de información sobre los riesgos o peligros al interior del establecimiento y entorno o área en que está situado, ya que estos peligros o riesgos pueden llegar a provocar un daño a las personas, a los bienes o al medio ambiente.
- Diseñar, ejecutar y actualizar continuamente el Plan Integral de Seguridad Escolar del establecimiento.



*“El sueño que hace soñar”
Un corazón que transforma los ‘lobos’ en ‘corderos’*



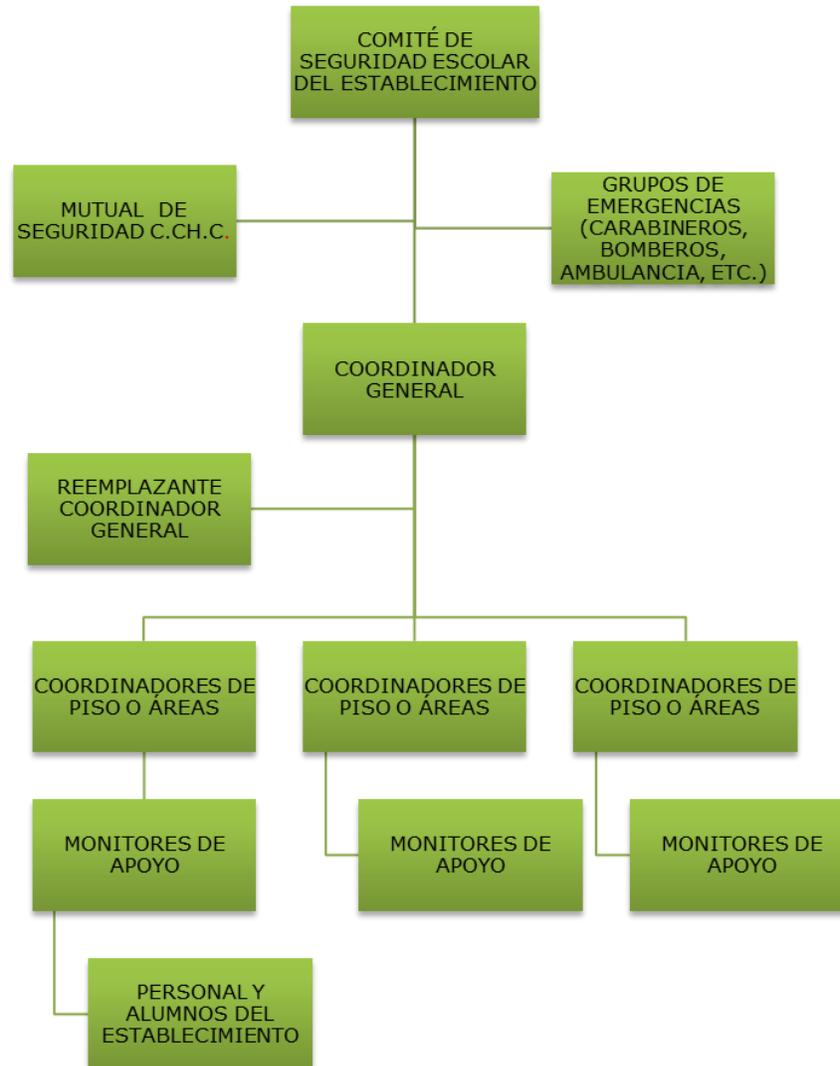
-
- Diseñar y ejecutar programas concretos de trabajo permanente, que apoyen en su accionar a toda la comunidad del establecimiento.
 - El comité estará a cargo de la creación de un grupo de emergencia, el cual tendrá dentro de sus responsabilidades realizar la actividad de evacuación del establecimiento educacional frente a cualquier emergencia. Este grupo deberá contar con un coordinador general, coordinador de área o piso y personal de apoyo.
 - Crear un sistema de información periódica de las actividades y resultados del Comité de Seguridad Escolar.
 - Invitar a reuniones periódicas de trabajo.
 - Colaborar en el diseño de los programas de capacitación y sensibilización.

7.3 ORGANIGRAMA

El Organigrama del Comité de Seguridad Escolar Del Establecimiento, se conforma según la siguiente imagen, se debe estimar su actualización de forma constante, para verificar que los integrantes se mantengan activos en el establecimiento. Por cada cargo debe mencionarse el reemplazante, por la

situación en la cual no se encuentre presente el designado, pudiendo garantizar que los Miembros se encuentren activos en la ocurrencia de una emergencia.

7.4



¿CUÁLES SON LAS RESPONSABILIDADES Y FUNCIONES DE LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ?

EL DIRECTOR(A): responsable definitivo de la seguridad en la unidad educativa, preside y apoya al Comité y sus acciones.

EL MONITOR O COORDINADOR DE SEGURIDAD ESCOLAR DEL ESTABLECIMIENTO:

En representación del director, coordinará todas y cada una de las actividades que efectúe el Comité, a modo de Secretario Ejecutivo, vinculando dinámicamente los distintos programas que formarán parte o son parte del plan de trabajo.



*“El sueño que hace soñar”
Un corazón que transforma los ‘lobos’ en ‘corderos’*



La coordinación permite un trabajo armónico en función del objetivo común: seguridad.

El Coordinador deberá, precisamente, lograr que los integrantes del Comité actúen con pleno acuerdo, para aprovechar al máximo las potencialidades y recursos. Para ello, deberá valerse de mecanismos efectivos de comunicación, como son las reuniones periódicas y mantener al día los registros, documentos y actas que genere el Comité.

Además, deberá tener permanente contacto oficial con la Municipalidad, las unidades de Bomberos, Carabineros y de Salud del sector donde esté situado el establecimiento, a fin de ir recurriendo a su apoyo especializado en acciones de prevención, educación, preparación, ejercitación y atención en caso de ocurrir una emergencia.

7.5 GRUPO DE EMERGENCIA.

La misión del grupo de emergencia es coordinar a toda la comunidad escolar del establecimiento, con sus respectivos estamentos, a fin de ir logrando una activa y masiva participación en las actividades que aporten al plan evacuación en caso de emergencias, puesto que apunta a su mayor seguridad y, por ende, a su mejor calidad de vida.

A continuación, se especificará la función que cada integrante del grupo de emergencia debe ejecutar y la línea de autoridad y responsabilidad que tienen.

7.6 COORDINADOR GENERAL.

El coordinador general sea quien esté a cargo del establecimiento durante la jornada, mantiene:

Funciones y atribuciones:

- ✓ Conocer y comprender cabalmente el plan de emergencia.
- ✓ Liderar toda situación de emergencia al interior del establecimiento educacional.
- ✓ Decretar la evacuación parcial o total del edificio en caso de emergencia.
- ✓ Coordinar con los equipos externos de emergencia los procedimientos del plan de emergencia.
- ✓ En conjunto con el comité de seguridad escolar y la Mutual de Seguridad CChC la ejecución de capacitaciones dirigidas a los grupos de emergencias.
- ✓ Participar de las reuniones del Comité de Seguridad Escolar.
- ✓ Coordinar periódicamente los simulacros de evacuación en caso de emergencias (mínimo uno por semestre).



*“El sueño que hace soñar”
Un corazón que transforma los ‘lobos’ en ‘corderos’*



- ✓ En conjunto con el Comité de Seguridad Escolar, revisar periódicamente el plan de emergencia y actualizar si es necesario.
- ✓ Gestionar el nombramiento de los integrantes del grupo de emergencia.

7.7 COORDINADOR DE PISO O ÁREAS.

El coordinador de piso o área se encuentra en la zona bajo su responsabilidad para efectos del plan de emergencia, mantiene:

Funciones y atribuciones:

- ✓ Liderar la evacuación del piso o área.
- ✓ Conocer y comprender cabalmente el plan de emergencia.
- ✓ Participar de las reuniones del grupo de emergencia.
- ✓ Participar en los simulacros de emergencia de forma activa.
- ✓ Difundir los procedimientos a utilizar en caso de emergencias.
- ✓ Procurar la operatividad de las vías de evacuación, salidas de emergencia, equipos de emergencia, sistemas de comunicación y alerta.
- ✓ Avisar a su reemplazante cada vez que se ausente del piso o área.
- ✓ Asumir el mando inmediato de las personas de su piso o área frente a cualquier emergencia.

7.8 MONITOR DE APOYO.

Los monitores de apoyo son quienes guían al grupo de personas hacia la zona de seguridad. En este caso, las personas que cumplen con esta labor se encuentran a cargo de un grupo de alumnos, o para el caso de oficina, cualquier funcionario del establecimiento educacional, mantiene:

Funciones y atribuciones:

- ✓ Guiar al grupo a la zona de seguridad.
- ✓ Conocer y comprender cabalmente el plan de emergencia.
- ✓ Participar de las reuniones del grupo de emergencia.
- ✓ Participar en los simulacros de emergencia de forma activa.
- ✓ Promover la mantención de las vías de evacuación y salidas de emergencia libres de obstáculos.



*“El sueño que hace soñar”
Un corazón que transforma los ‘lobos’ en ‘corderos’*



7.9 SECCIÓN VIGILANCIA O PORTERÍA

- ✓ Conocer y comprender cabalmente el plan de emergencia.
- ✓ Participar en los simulacros de emergencia de forma activa.
- ✓ Restringir el acceso de personas y vehículos (con excepción de los equipos de emergencia como bomberos, carabineros, ambulancia, etc.) frente a una emergencia.
- ✓ Facilitar el acceso de los equipos externos de emergencia al establecimiento educacional.
- ✓ Colaborar con mantener el área de emergencia despejada.
- ✓ Deben de contener a los apoderados, para que mantengan el orden y calma de su ingreso, por retiro de los alumnos dependiendo del tipo de emergencia.

8.PROCEDIMIENTOS DE EMERGENCIA.

8.1 PROCEDIMIENTO EVACUACIÓN GENERAL:

AL ESCUCHAR LA ALARMA DE EVACUACIÓN:

- a) Todos los integrantes del establecimiento dejarán de realizar sus tareas diarias y se prepararán para esperar la orden de evacuación si fuese necesario.
- b) Conservar y promover la calma.
- c) Todos los integrantes del establecimiento deberán obedecer la orden del monitor de apoyo y coordinador de área o piso.
- d) Se dirigirán hacia la zona de seguridad, por la vía de evacuación que se le indique.
- e)
- f) No corra, no grite y no empuje. Procure usar pasamanos en el caso de escaleras.
- g) Si hay humo o gases en el camino, proteja sus vías respiratorias y si es necesario avance agachado.
- h) Evite llevar objetos en sus manos.
- i) Una vez en la zona de seguridad, permanezca ahí hasta recibir instrucciones del personal a cargo de la evacuación.



*“El sueño que hace soñar”
Un corazón que transforma los ‘lobos’ en ‘corderos’*



j) Todo abandono de la instalación hacia el exterior deberá ser iniciada a partir de la orden del coordinador general.

OBSERVACIONES GENERALES:

- ✓ Obedezca las instrucciones de los coordinadores de piso o área y monitores de apoyo.
- ✓ Si el alumno o cualquier otra persona de la institución se encuentra con visitantes, éstos deben acompañarlo y obedecer las órdenes indicadas.
- ✓ No corra para no provocar pánico.
- ✓ No regrese para recoger objetos personales.
- ✓ En el caso de existir personas con algún tipo de discapacidad, procure ayudarlo en la actividad de evacuación.
- ✓ Si el establecimiento cuenta con más de un piso y usted se encuentra en otro piso, evacue con alumnos u otras personas que se encuentren en él y diríjase a la zona de seguridad.
- ✓ Es necesario rapidez y orden en la acción.
- ✓ Use el extintor sólo si conoce su manejo.
- ✓ Cualquier duda aclarela con el monitor de apoyo, de lo contrario con el coordinador de piso o área.
- ✓ Cuando se realice evacuación hacia el exterior, deben conservar la calma y mantenerse dentro del área delimitada (con el uso de Conos de Seguridad) por los encargados del Plan de Emergencia. Además, los encargados deben utilizar chalecos reflectantes al momento de realizar una evacuación hacia el exterior.

8.2 PROCEDIMIENTO EN CASO DE INCENDIO.

TODOS LOS USUARIOS DEL ESTABLECIMIENTO:

Si descubre un foco de fuego en el lugar donde usted se encuentra, proceda de acuerdo a las siguientes instrucciones:

- a) Mantenga la calma.
- b) Avise de inmediato al personal del establecimiento.



*“El sueño que hace soñar”
Un corazón que transforma los ‘lobos’ en ‘corderos’*



- c) Si el fuego es controlable, utilice hasta dos extintores en forma simultánea para apagarlo (esto sólo si está capacitado en el uso y manejo de extintores).
- d) En caso de no poder extinguir el fuego, abandone el lugar dejándolo cerrado para limitar la propagación. Impide el ingreso de otras personas.
- e) En caso de que sea necesario evacuar, diríjase en forma controlada y serena hacia la “zona de seguridad interna” o “Evacuación hacia el exterior del establecimiento, en el punto de encuentro que se encontrara señalizado con el uso de Conos de Seguridad”.
- f) Para salir no se debe correr ni gritar. En caso de que el establecimiento cuente con escaleras, circule por éstas por su costado derecho, mire los peldaños y tómese del pasamano.
- g) No reingrese al lugar donde se encontraba hasta que su monitor de apoyo o coordinador de piso o área lo indique.
- h) En caso de tener que circular por lugares con gran cantidad de humo, recuerde que el aire fresco y limpio lo encontrará cerca del suelo.
- i) En caso de encontrarse en otro sector, si se ordena una evacuación deberá integrarse a ella sin necesidad de volver a su propio sector.
- j) No use ascensores en caso de incendios. Sólo use las escaleras.

MONITOR DE APOYO:

En caso de ser informado o detectar un foco de fuego en el establecimiento, proceda de acuerdo a las siguientes instrucciones:

- a) En caso de encontrarse fuera de su área de responsabilidad, utilice el camino más corto y seguro para regresar a su sector (esto sólo en caso de ser posible).
- b) Disponga estado de alerta y evalúe la situación de emergencia.
- c) Procure que las personas que se encuentren en el sector afectado se alejen.
- d) Si el fuego es controlable, utilice hasta dos extintores en forma simultánea para apagarlo. De no ser controlado en un primer intento, informe al coordinador de piso o área para que se ordene la evacuación.
- e) Cuando el foco de fuego sea en otro sector, aleje a los alumnos u otras personas que allí se encuentren de ventanas y bodegas. Ordene la interrupción de actividades y disponga el estado de alerta (estado de alerta implica, guardar pertenencias y documentación, apagar computadores,



*“El sueño que hace soñar”
Un corazón que transforma los ‘lobos’ en ‘corderos’*



cerrar ventanas, no usar teléfonos, citófonos, etc. Todo ello, solo en caso de que así se pudiera) y espere instrucciones del coordinador general.

- f) Cuando se ordene la evacuación, reúna y verifique la presencia de todos los alumnos u otras personas que se encuentran en el área, incluyendo visitas, e inicie la evacuación por la ruta autorizada por el coordinador de piso o área.
- g) Para salir no se debe correr ni gritar. En caso de que el establecimiento cuente con escaleras, haga circular a las personas por el costado derecho de éstas, procurando utilizar pasamanos.
- h) Luego traslade a las personas a la “zona de seguridad” correspondiente a su sector u otra que se designe en el momento y espere instrucciones. En caso de ser docente, revise en el libro de clases para verificar si la totalidad de los alumnos evacuaron.
- i) Todo abandono de la instalación hacia el exterior deberá ser iniciada a partir de la orden del coordinador general, la cual será informada por este mismo o por los coordinadores de piso o área.

COORDINADOR DE ÁREA O PISO:

En caso de ser informado o detectar un foco de fuego en el establecimiento, proceda de acuerdo a las siguientes instrucciones:

- a) En caso de encontrarse fuera de su área de responsabilidad, utilice el camino más corto y seguro para regresar a su sector (esto sólo en caso de ser posible).
- b) Disponga estado de alerta y evalúe la situación de emergencia.
- c) Procure que las personas que se encuentren en el sector afectado se alejen.
- d) Si el fuego es controlable, utilice hasta dos extintores en forma simultánea para apagarlo. De no ser controlado en un primer intento, informe al coordinador general para que se ordene la evacuación.
- e) Si se decreta la evacuación, cerciórese de que no queden personas en los lugares afectados.
- f) Instruya para que no se reingrese al lugar afectado, hasta que el coordinador general lo autorice.
- g) Diríjase en forma controlada y serena hacia la “zona de seguridad”.
- h) En caso de ser necesario, evacuar hacia el exterior del establecimiento, dar la orden a los monitores de apoyo, una vez que el coordinador general lo determine.
- i) Una vez finalizado el estado de emergencia, junto al coordinador general, evalúe las condiciones resultantes.



*“El sueño que hace soñar”
Un corazón que transforma los ‘lobos’ en ‘corderos’*



j) Recuerde a la comunidad estudiantil que solo la máxima autoridad del establecimiento está facultada para emitir información oficial del siniestro a los medios de comunicación (si éstos se presentarán).

COORDINADOR GENERAL:

En caso de ser informado o detectar un foco de fuego en el establecimiento, proceda de acuerdo con las siguientes instrucciones:

- a) Disponga estado de alerta y evalúe la situación de emergencia.
- b) Si se encuentra en el lugar afectado y el fuego es controlable, utilice hasta dos extintores en forma simultánea para apagarlo. De no ser controlado en un primer intento, dé la orden de evacuación.
- c) Si recibe la información de un foco de fuego, evalúe de acuerdo a los datos entregados.
- d) Disponga que se corten los suministros de electricidad, gas y aire acondicionado en caso de que exista.
- e) De ser necesario, contáctese con servicios de emergencia (Carabineros, Bomberos, Ambulancia, etc.).
- f) Instruir a la comunidad estudiantil para que tengan expeditos los accesos del establecimiento, a fin de permitir el ingreso de ayuda externa y/o salida de heridos o personas.
- g) Controle y compruebe que cada coordinador de piso o área esté evacuando completamente a los integrantes del establecimiento.
- h) Cerciórese de que no queden integrantes del establecimiento en las áreas afectadas.
- i) Ordene al personal de seguridad que se impida el acceso de particulares al establecimiento.
- j) Diríjase en forma controlada y serena hacia la “zona de seguridad”.
- k) Evalúe si es necesario evacuar hacia el exterior del establecimiento.
- l) Una vez finalizado el estado de emergencia, evalúe las condiciones resultantes e informe sus novedades y conclusiones al establecimiento.
- m) Recuerde a la comunidad estudiantil que solo la máxima autoridad del establecimiento está facultada para emitir información oficial del siniestro a los medios de comunicación (si éstos se presentarán).



*“El sueño que hace soñar”
Un corazón que transforma los ‘lobos’ en ‘corderos’*



8.3 PROCEDIMIENTO EN CASO DE SISMO.

TODOS LOS USUARIOS DEL ESTABLECIMIENTO:

Al iniciarse un sismo, proceda de acuerdo con las siguientes instrucciones:

Durante el sismo:

- a) Mantenga la calma y permanezca en su lugar.
- b) Aléjese de ventanales y lugares de almacenamiento en altura.
- c) Busque protección debajo de escritorios o mesas. Agáchese, cúbrase y afírmate (esto no aplica en casos de construcciones de adobe, material ligero o en aquellos en que detecte posibles desprendimientos de estructuras. En ese caso deben evacuar inmediatamente).

Después del sismo:

- d) Una vez que finalice el sismo espere la orden de evacuación, que será dada activando la alarma de emergencias.
- e) Siga a las instrucciones del coordinador de piso o área o de algún monitor de apoyo.
- f) Evacue sólo cuando se lo indiquen, abandone la instalación por la ruta de evacuación autorizada y apoye a personas vulnerables durante esta actividad (discapacitados, descontrolados, ancianos, etc.). Es de suma importancia que los alumnos(as) que se mantengan identificados por patologías propias médicas y discapacidades que impidan que su actuar sea tardío y necesitan del apoyo de movilización por otra persona, el docente encargado de aquel curso debe ser responsable por el alumno(a), aquella información de los alumnos(as), debe encontrarse detallado en el Libro de clases o formato que desea mantener la Fundación Educacional.
- g) No pierda la calma. Recuerde que al salir no se debe correr. En caso que el establecimiento cuente con escaleras, siempre debe circular por el costado derecho, mire los peldaños y tómese del pasamanos. Evite el uso de fósforos o encendedores.
- h) No reingrese al establecimiento hasta que se le ordene.
- i) Recuerde a la comunidad estudiantil que solo la máxima autoridad del establecimiento está facultada para emitir información oficial del siniestro a los medios de comunicación (si éstos se presentarán).



*“El sueño que hace soñar”
Un corazón que transforma los ‘lobos’ en ‘corderos’*



MONITOR DE APOYO:

Al iniciarse un sismo, proceda de acuerdo con las siguientes instrucciones:

Durante el sismo:

- a) Mantenga la calma.
- b) Promueva la calma entre las personas que se encuentren en el lugar, aléjese de los ventanales y lugares de almacenamiento en altura.
- c) Busque protección debajo de escritorios o mesas e indique a las personas del lugar en donde se encuentra realizar la misma acción, agáchese, cúbrase y afírmese (esto no aplica en casos de construcciones de adobe, material ligero o en aquellos en que detecte posibles desprendimientos de estructuras. En ese caso deben evacuar inmediatamente).

Después del sismo:

- d) Una vez que finalice el sismo espere la orden de evacuación, que será dada activando la alarma de emergencias.
- e) Guiar a las personas por las vías de evacuación a la “zona de seguridad”, procurando el desalojo total del recinto.
- f) Recuerde que al salir no se debe correr. En caso de que el establecimiento disponga de escaleras, debe circular por el costado derecho, mirar los peldaños y tomarse del pasamano.
- g) Si es docente, en la zona de seguridad apóyese en el libro de clases para verificar si la totalidad de los alumnos evacuaron.
- h) Una vez finalizado el estado de emergencia, espere instrucciones para retomar las actividades diarias.
- i) Recuerde a la comunidad estudiantil que solo la máxima autoridad del establecimiento está facultada para emitir información oficial del siniestro a los medios de comunicación (si éstos se presentarán).
- j)

COORDINADOR DE ÁREA O PISO:



*“El sueño que hace soñar”
Un corazón que transforma los ‘lobos’ en ‘corderos’*



Al iniciarse un sismo, proceda de acuerdo a las siguientes instrucciones:

Durante el sismo:

- a) Mantenga la calma.
- b) Busque protección debajo de escritorios o mesas e indique a las personas del lugar en donde se encuentra realizar la misma acción, agáchese, cúbrase y afírmese (esto no aplica en casos de construcciones de adobe, material ligero o en aquellos en que detecte posibles desprendimientos de estructuras. En ese caso deben evacuar inmediatamente).

Después del sismo:

- c) Una vez que finalice el sismo espere la orden de evacuación, que será dada activando la alarma de emergencias.
- d) Promueva la calma.
- e) Terminado el movimiento sísmico, verifique y evalúe daños en compañía del coordinador general.
- f) Una vez finalizado el estado de emergencia, evaluar las condiciones resultantes e informar sus novedades y conclusiones al establecimiento.
- g) Recuerde a la comunidad estudiantil que solo la máxima autoridad del establecimiento está facultada para emitir información oficial del siniestro a los medios de comunicación (si éstos se presentarán).

COORDINADOR GENERAL:

Al iniciarse un sismo, proceda de acuerdo con las siguientes instrucciones:

Durante el sismo:

- a) Mantenga la calma.
- b) Disponga que se corten los suministros de electricidad, gas y aire acondicionado en caso de que exista. Póngase en contacto con servicios de emergencia (Carabineros, Bomberos, Ambulancia, etc.).
- c) Verifique que los coordinadores de piso o área y los monitores de apoyo se encuentren en sus puestos controlando a las personas, esto a través de medios de comunicación internos como por ejemplo radios.



*“El sueño que hace soñar”
Un corazón que transforma los ‘lobos’ en ‘corderos’*



d) Protéjase debajo de escritorios o mesas, agáchese, cúbrase y afirmate (esto no aplica en casos de construcciones de adobe, material ligero o en aquellos en que detecte posibles desprendimientos de estructuras. En ese caso deben evacuar inmediatamente).

Después del sismo:

Una vez que finalice el sismo, dé la orden de evacuación del establecimiento, activando la alarma de emergencias.

e) Promueva la calma.

f) Una vez finalizado el estado de emergencia, evaluar las condiciones resultantes e informar sus novedades y conclusiones al establecimiento.

g) Recuerde a la comunidad estudiantil que solo la máxima autoridad del establecimiento está facultada para emitir información oficial del siniestro a los medios de comunicación (si éstos se presentarán).

8.4 PROCEDIMIENTO EN CASO DE ARTEFACTO EXPLOSIVO.

Ante cualquier evidencia de un paquete, maletín o bulto con características sospechosas que llamen la atención, por haber sido dejado, abandonado u olvidado, se deben adoptar las siguientes medidas.

a) Avise de inmediato a personal del establecimiento indicando el lugar exacto donde se encuentra el bulto sospechoso. El personal avisará al coordinador general para ponerlo al tanto de la situación.

b) Aléjese del lugar. En caso de que se le indique, siga el procedimiento de evacuación.

ADVERTENCIA: Por su seguridad, está estrictamente prohibido examinar, manipular o trasladar el bulto, paquete o elemento sospechoso.

c) El coordinador general debe verificar la existencia del presunto artefacto explosivo y de ser necesario dar aviso inmediato a Carabineros.

8.5 PROCEDIMIENTO EN CASO DE FUGA DE GAS.

TODOS LOS USUARIOS DEL ESTABLECIMIENTO:

Al producirse una fuga de gas, proceda de acuerdo a las siguientes instrucciones:



*“El sueño que hace soñar”
Un corazón que transforma los ‘lobos’ en ‘corderos’*



Dar aviso a personal de emergencia “Bomberos de Chile” con el uso de telefónico de red fija.

- a) Dar aviso a personal de emergencia “Bomberos de Chile” con el uso de telefónico de red fija.
- b) Abrir ventanas a modo de realizar una ventilación natural del recinto.
- c) No utilice teléfonos celulares ni cualquier otro dispositivo electrónico.
- d) Dé aviso al personal del establecimiento.
- e) En caso de que se le indique, proceda a evacuar hacia la zona de seguridad que corresponda.
- f) Con la debida autorización del personal de emergencia “Bomberos de Chile” retomar las actividades de forma calmada.
- g) Contactarse con la empresa proveedora de Gas, para que esta pueda realizar un análisis del hecho ocurrido.

8.6 PROCEDIMIENTO EN CASO DE EVACUACIÓN HACIA EL EXTERIOR DEL ESTABLECIMIENTO.

El procedimiento en caso de evacuación hacia el exterior de la Congregación Salesiana es de Responsabilidad del Coordinador General, debido a que se debe verificar que la situación de emergencia o procedimiento ejecutado se expone a un peligro y riesgo por daños a la infraestructura o que la zona de seguridad debe ser utilizada por los equipos de emergencia, el procedimiento se puede ejecutar en las siguientes situaciones de emergencia:

Procedimiento en caso de Incendio, si nivel de incendio que se esté generando es de alta propagación se debe evacuar hacia el exterior del establecimiento, debido a que los equipos de emergencia necesitan realizar el ingreso al establecimiento con el uso de sus unidades de emergencia como son los carros Bomba, se debe evacuar hacia el exterior por el área de salida del estacionamiento (**Regimiento Coquimbo**) y salida principal (**Amunátegui**). Para posterior a esto llegar al estadio La Portada.

Procedimiento en caso de sismo, si el sismo provoca daños que impiden la utilización del establecimiento y no permiten un resguardo de la seguridad, se debe evacuar hacia el exterior del establecimiento, por la salida del área de estacionamiento (**Regimiento Coquimbo**) y salida principal (**Amunátegui**). Para posterior a esto llegar al estadio La Portada.



*“El sueño que hace soñar”
Un corazón que transforma los ‘lobos’ en ‘corderos’*



Procedimiento en caso de artefacto explosivo, si las unidades de emergencia determinan que se debe evacuar el perímetro donde se encuentra posicionado el artefacto explosivo se debe realizar evacuación hacia el exterior del establecimiento por la salida de la recepción del estacionamiento (**Regimiento Coquimbo**) y salida principal (**Amunátegui**). Para posterior a esto llegar al estadio La Portada.

Procedimiento en caso de Fuga de Gas, si el tanque de gas licuado presentara una rotura se debe realizar la evacuación hacia el exterior por la salida de recepción estacionamiento (**Regimiento Coquimbo**) y salida principal (**Amunátegui**). Para posterior a esto llegar al estadio La Portada.

Cada uno de los procedimientos nombrados anteriormente contarán con la participación de cada uno de los miembros del organigrama de emergencia, quienes utilizaran los elementos que se nombran a continuación:

- Uso de chaquetas reflectantes, para que el personal en conjunto a los alumnos y personal externo logre guiarse por quienes utilizan estas chaquetas.
- Uso de Silbato, para llamar la atención de personas que evacuan hacia el exterior y mantengan un orden.
- Uso de Conos de Seguridad, para delimitar y generar un punto de encuentro con quienes evacuan, resguardando su integridad física, impidiendo el ingreso de vehículos que circulan por la calle.
- Cuando la evacuación hacia el exterior sea por el área de salida del estacionamiento (**Regimiento Coquimbo**) y salida principal (**Amunátegui**). Para posterior a esto llegar al estadio La Portada. Se mantendrá el área por donde circulan los vehículos con el uso de Conos de Seguridad para impedir el paso de vehículos, los Conos de Seguridad deben de ir de un extremo hacia el otro, donde los coordinadores de emergencia serán responsables de impedir el ingreso de vehículos.
- Cuando la evacuación hacia el exterior sea por el área de recepción del estacionamiento (**Regimiento Coquimbo**) y salida principal (**Amunátegui**). Para posterior a esto llegar al estadio La Portada. Las personas que evacuan deben transitar por la Vereda, donde los coordinadores de emergencia impedirán que las personas evacuadas usen la Avenida José Miguel Carrera como punto de encuentro, se utilizarán los Conos de Seguridad para generar un Punto de Encuentro.

9. Etapas de conformación del Plan integral de seguridad escolar.

El Plan Integral de Seguridad Escolar, se desarrolló en cumplimiento de las Etapas de la Metodología **AIDEP**, donde se verificaron las amenazas, vulnerabilidades y capacidades del Establecimiento Educacional.

Las etapas de la metodología **AIDEP** corresponden a:



“El sueño que hace soñar”
Un corazón que transforma los ‘lobos’ en ‘corderos’



Análisis Histórico – Investigación en Terreno – Discusión y Análisis – Elaboración del Mapa – Planificación.

9.1 ANÁLISIS HISTÓRICO: ¿QUÉ NOS HA PASADO?

Revisar toda aquella información que en el pasado haya puesto en riesgo a la comunidad educativa, provocando accidentes, enfermedades, lesiones, daño a la infraestructura del Establecimiento Educacional, al medio ambiente y a su entorno.

Al momento de generar la verificación del análisis histórico, se debe tomar en cuenta el seguimiento y cierre de las medidas propuesta, donde se pueden anexar correos electrónicos, ordenes de trabajo, órdenes de compra por ejemplificar, es de suma importancia mantener registro de la subsanación del hecho ocurrido. Lo correspondiente al entorno de la Congregación Salesiana donde no se mantiene injerencia, se debe mantener registro de comunicados y solicitados a las entidades Gubernamentales donde se realizó la solicitud, la siguiente ficha puede ser impresa las veces necesarias para indicar la información solicitada, cualquier solicitud a externos se debe anexar de forma impresa, además de mantener un resguardo digital de aquello.

Dentro del análisis histórico, tras recabar información, en la zona se han producido terremotos de mediana y gran intensidad, lluvias fuertes y la pandemia sufrida a nivel mundial el año 2020. Frente a estos eventos sin duda los más recurrentes son los terremotos. Nuestro estudio se remonta al año 2015 donde a la fecha hemos tenido tres eventos importantes. Las inundaciones por lluvia han sido esporádicas, siendo la última de importancia el año 2017 cuando cayeron en la zona 178 mm produciendo caos por ser una zona que no recibe esta cantidad de aguas lluvias normalmente.

9.2 PLANILLA DE ANÁLISIS HISTÓRICO.

Siempre y cuando se detecten situaciones que incidan en la probabilidad de generar una emergencia o posteriormente a una, se debe realizar la siguiente Planilla:

FECHA	¿QUE NOS SUCEDIÓ?	DAÑO A PERSONAS	¿CÓMO SE ACTUÓ?	DAÑO A LA INFRAESTRUCTURA	SEGUIMIENTO
16-09-2015	Terremoto y tsunami 8,4 grados a las 19:54 horas	0	La comunidad educativa ya se había retirado		
Año 2017	Lluvias intensas 178 mm	0	Suspensión de clases	Techumbre sector antiguo, techumbre biblioteca	Se cambió la techumbre completa del sector antiguo, se repara techumbre



“El sueño que hace soñar”
Un corazón que transforma los ‘lobos’ en ‘corderos’



					biblioteca
19-01-2019	Terremoto 6,7 grados a las 22:32 horas	0	La comunidad educativa se encontraba de vacaciones	Salida de cerámicos sector escalera	Se realiza retiro de todas las cerámicas en murallas
Año 2020	Pandemia Covid-19		Según indicaciones de las autoridades	0	Se realizaron los seguimientos según normativas vigentes.
31-10-2023	Sismo de mayor intensidad 6,6 grados a las 9:33 am	0	Se realizó evacuación a zonas de seguridad	0	
31-10-2023	Amago de incendio oficina Coord. Ambiente hora indeterminada	0	Fue por la noche, la comunidad educativa no se encontraba, y solo fue advertida esta situación al día siguiente.	Solo unas camisas quemadas y unos cables eléctricos	Se realizó la instalación eléctrica nueva completa y se revisaran todas las oficinas.

9.3 INVESTIGACIÓN EN TERRENO: ¿DÓNDE Y CÓMO PODRÍA VOLVER A PASAR?

La realización de la investigación consiste en recorrer el Establecimiento Educacional para verificar si lo recopilado en el análisis histórico aún persiste y además se deben registrar nuevas condiciones de riesgo que se vayan identificando en el recorrido (amenazas, vulnerabilidades y capacidades). Además de verificar si las medidas correctivas se habrán realizado.

Al mismo tiempo, determinar si existen nuevas situaciones de riesgos, considerando la variable accesibilidad como un factor de reducción de riesgo.

Registrar las capacidades (humanas, materiales, financieras u otras) disponibles para enfrentar esos riesgos, ya sean éstos para evitar que se traduzcan en un daño o para estar preparados para una oportuna atención a la comunidad educativa.



El terreno donde se encuentran ubicados los edificios de nuestro establecimiento son terrenos firmes, ninguno de ellos es relleno, napas subterráneas hay una que a la fecha no ha reportado daños en el terreno.

Los edificios con los terremotos ocurridos en la zona no han tenido deterioros de consideración. Solo estuco y cerámicas sueltas o quebradas.

9.4 PLANILLA INVESTIGACIÓN EN TERRENO.

La siguiente planilla debe ser desarrollada, para verificar las condiciones que se mantienen en la actualidad, además de la verificación del cumplimiento de las medidas del análisis Histórico, cualquier registro se adjunta de manera anexa a este documento:

CONDICIONES DE RIESGO (AMENAZAS, VULNERABILIDADES Y CAPACIDADES)	UBICACIÓN	IMPACTO EVENTUAL	ENCARGADO/A DE GESTIONAR, SEGÚN DETERMINE EL COMITÉ
Edificio Eugenio Zamboni	Frontis colegio y patio central	Caídas por falta de iluminación de emergencia	Administración
Edificio Ceferino Namuncurá	Patio Central	Escalera hacia el Jardín Don Bosco, peldaños a reparar	Administración
Edificio Juan Gasparoli	Multicanchas	Ninguno	
Camarines estudiantes y comedor personal	Multicanchas	Ninguno	
Plaza Don Bosco	Costado Templo	Ninguno	

9.5 DISCUSIÓN Y ANÁLISIS DE LOS RIESGOS Y RECURSOS.

En esta etapa se deben establecer prioridades de acción para abordar las situaciones de riesgo detectadas en los pasos anteriores, para ello se ordenará de mayor a menor prioridad las situaciones de riesgo detectadas. Esta priorización se puede realizar en base a dos factores: factor recurrencia



“El sueño que hace soñar”
Un corazón que transforma los ‘lobos’ en ‘corderos’



(eventos que se producen frecuentemente) y factor impacto (mayor daño que pudiese provocar), es decir, analizar y hacerse la pregunta ¿Qué nos afecta más? o ¿Qué ocurre más seguido?, determinando las factibilidades de acceder a recursos o medios externos cuando sea necesario.

9.6 PLANILLA PRIORIZACIÓN DE RIESGOS Y RECURSOS:

PUNTO CRÍTICO (AMENAZA Y VULNERABILIDAD DETECTADA)	UBICACIÓN	RIESGO ALTO, BAJO, MEDIO	REQUIERE RECURSOS HUMANOS, FINANCIEROS, APOYO TÉCNICO U OTROS (CAPACIDADES)
Falta de iluminación de emergencia	Edificio Eugenio Zamboni	Alto	Financieros y humanos

9.7 ELABORACIÓN DEL MAPA DE RIESGOS.

Los planos de emergencia corresponden a la visualización de las áreas de vías de escape y salidas de emergencias del recinto, donde la totalidad de las personas que se encuentran dentro de la edificación deben reunirse en la Zona de Seguridad, se visualizan además las señalizaciones correspondientes a:

Ubicar el mapa en un lugar visible al ingreso del establecimiento y en cada sala de clases.

9.8 PLANIFICACIÓN:

A partir de la identificación de los Peligros (amenazas, vulnerabilidades y capacidades) y su debida priorización se deben elaborar y adoptar Programas de Prevención frente a esos riesgos y Planes de Respuesta o Protocolos de Actuación para estar preparados y responder efectivamente ante una o varias amenazas.

Nuestra Planificación se basa en las actividades que se desarrollan durante el año académico y laboral, en la cual se definen:

- Asesorías, por parte de Mutual de Seguridad.



*“El sueño que hace soñar”
Un corazón que transforma los ‘lobos’ en ‘corderos’*



- Simulacros, referidos a los distintos tipos de emergencias informados en este Plan.
- Capacitaciones.
- Investigación en terreno.
- Difusión y capacitación del P.I.S.E, siempre y cuando se generen actualizaciones y se incorporen nuevos Colaboradores, además se debe capacitar a los Alumnos(as) y Apoderados.
- Adquisiciones de elementos para efectuar con mayor seguridad, los distintos tipos de emergencias.
- Instalación de Señalización.
- Verificación del estado de Extintores y su debida mantención.
- Verificación del estado de la Red Húmeda y su debida mantención.
- Verificación del estanque o cañerías de Gas y su debida mantención.
- Verificación de instalaciones eléctricas y su debida mantención.
- Verificación del estado del Sistema Alerta temprana de emergencia y su debida mantención, tales como: revisión periódica, revisión de control remoto, verificar si las baterías se encuentran en buen estado.
- Verificación de las vías de evacuación y salidas de emergencias.
- Plataforma Virtual del Establecimiento (pagina web), se mantendrá el documento P.I.S.E actualizado en la Plataforma, donde la comunidad escolar, podrá tener acceso a este documento.
- Las actividades que se generen por necesidad del cumplimiento del P.I.S.E, se agregaran en nuestro formato, imprimiendo la Planilla de Plan de Acción y Programa de Prevención de Riesgos.

9.9 PLANILLA DE PLAN DE ACCIÓN Y PROGRAMA DE PREVENCIÓN DE RIESGOS:

ACCIONES	ACTIVIDADES	FECHAS	GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y/O PRESUPUESTARIA REQUERIDA	RECURSOS Y APOYOS REQUERIDOS (HUMANOS O MATERIALES)	¿QUIÉN REALIZA SEGUIMIENTO DE LA ACTIVIDAD?
Asesorías, por parte de Mutual	Depende				Prevencionist



“El sueño que hace soñar”
Un corazón que transforma los ‘lobos’ en ‘corderos’



de Seguridad.	de las necesidades				a Mutual
Simulacros, referidos a los distintos tipos de emergencias informados en este Plan.	Evacuación por sismo, por amenaza de bomba Evacuación por fuga de gas	marzo junio septiembre noviembre	Organización con profesores de aula y asistentes de la educación	Radios, alta voces, bocinas de alerta	Coordinador de Ambiente
Capacitaciones.	Cursos	Mayo, julio, octubre	Primeros auxilios Uso desfibrilador Manejo de estrés Manejo de la voz		
Investigación en terreno.	Salida a terreno	marzo	Hacer planilla de los lugares que podrían significar tener accidentes	Comité de Higiene y Seguridad, hoja de cálculo, tablet o notebook	Encargados de Inspección del CPHS
Difusión y capacitación del P.I.S.E, siempre y cuando se generen actualizaciones y se incorporen nuevos Colaboradores, además se debe capacitar a los Alumnos(as) y Apoderados.	Cada vez que se requiera	marzo 2024		página web, reuniones	
Adquisiciones de elementos para efectuar con mayor seguridad, los distintos tipos de emergencias.					
Instalación de Señalización.					
Verificación del estado de Extintores y su debida mantención.	Revisión cada 6 meses	Octubre 2024	Administración llama a la empresa para la renovación	Encargado de Mantenimiento	Administradora y Previsionista
Verificación del estado de la Red Húmeda y su debida mantención.	Revisión una vez al año	octubre 2024	Administración instruye	Encargado de Mantenimiento	Administradora y Previsionista
Verificación del estanque de Gas y su debida mantención.			Empresa contratista Junaeb organiza	Supervisor empresa contratista Junaeb	Administradora y Previsionista
Verificación de instalaciones eléctricas y su debida mantención.	Revisión una vez al año	dicembre 2024	Empresa externa	Encargado Mantenimiento	Administradora y Previsionista



*“El sueño que hace soñar”
Un corazón que transforma los ‘lobos’ en ‘corderos’*



					a
Verificación del estado del Sistema sonoro de aviso de emergencia y su debida mantención.	Resión una vez al año	octubre 2024	Empresa Externa	Coordinador de Ambiente	Administrador y Previsionista
Verificación de las vías de evacuación y salidas de emergencias.	Revisión cada 6 meses	abril 2024	Comité Paritario	Encargado de Inspección CPHS	Administrador a y Previsionista
Plataforma Virtual del Establecimiento, se mantendrá el documento P.I.S.E actualizado en la Plataforma, donde la comunidad escolar, podrá tener acceso a este documento.	Actualización 1 vez al año y cuando sea necesario	Diciembre 2024	Comité Paritario Comité de Emergencia Consejo de Coordinación	Administrador a y Presidente Comités Paritario	Administrador a y Previsionista

Para cada acción identificada en el Plan de Acción, se debe desarrollar un cronograma que establezca, nombre de los responsables, recursos asignados, tiempos de ejecución de la acción, entre otros.

9.10 PLANILLA DE CRONOGRAMA DEL (LOS) PLAN(ES) DE ACCIÓN:

Para cada acción identificada en el Plan de Acción, se podrá desarrollar un cronograma que establezca, nombre de los responsables, recursos asignados, tiempos de ejecución de la acción, entre otros.

Acción:				
Objetivo:				
Nombre del o los responsables:				
Fecha de Inicio:				
Fecha de Término:				
Descripción de actividades:				
Participantes:				
Recursos Materiales Asignados:				
Resultados Esperados:				
Requiere Financiamiento:				
Se necesita Personal Técnico				
Cronograma	1ª semana	2ª semana	3ª semana	4ª semana



*“El sueño que hace soñar”
Un corazón que transforma los ‘lobos’ en ‘corderos’*



El cumplimiento de las medidas se debe anexar a esta planilla.

10. **EJERCITACIÓN DEL PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR**

Concluida la etapa de confección del plan de emergencia, debe iniciarse un proceso de perfeccionamiento continuo, a partir del desarrollo de los ejercicios de entrenamiento. Bajo ningún punto de vista se debe probar la efectividad del programa una vez que ocurra un accidente o emergencia. A continuación, los pasos a considerar para el desarrollo de la ejercitación.

a) Se deben realizar desde lo más simple hacia lo más complejo; de esta forma se pone a prueba cada elemento que contenga el plan de emergencia.

b) En los ejercicios que se realicen es muy importante involucrar cada vez a un número mayor de personas que integran la comunidad escolar.

c) Para probar distintos aspectos del plan de emergencia, se deben efectuar ejercicios de escritorio (simulaciones) y de movimientos físicos (simulacros), de esta forma se ponen en práctica todas las etapas del programa.

d) Definir un equipo organizador:

Será el que diseñará, coordinará y ejecutará el ejercicio. Debe estar presidido por el director del establecimiento y bajo la coordinación del secretario ejecutivo del Comité de Seguridad Escolar, así como el coordinador general.

e) Definir un equipo de control:

Sus integrantes observarán y guiarán el desarrollo del ejercicio, sin asumir roles al interior de este. Evaluarán el ejercicio, de acuerdo con los objetos que se ha trazado el Comité de Seguridad Escolar. A modo de recomendación resulta conveniente que el Comité de Seguridad Escolar cree una ficha sencilla de evaluación, como pauta para el equipo de control. Esa ficha deberá contener los aspectos de los objetivos estipulados que deben ser observados, para luego proceder a perfeccionar el plan de emergencia en los puntos que se determinen errados o más débiles.

f) Definir el escenario de crisis:



*“El sueño que hace soñar”
Un corazón que transforma los ‘lobos’ en ‘corderos’*



Éste simulará el área geográfica o física donde se desarrollará el simulacro. Los participantes deben tener siempre en cuenta que deben imaginar que el evento que están simulando efectivamente se produce en el área física que ficticiamente están recreando. Por ejemplo: incendio en sala de computación.

g) Lógica del ejercicio:

El equipo organizador debe crear una ficha de ejercicio donde se consideren los aspectos a evaluar y todos los detalles de la actividad:

- Breve relato del evento.
- Fecha en que se efectuará el ejercicio.
- Lugar real o simulado en que se situará el ejercicio.
- Determinación previa de situaciones que pudieran alterar el ejercicio o conflictos reales que pudieran ocurrir producto de este.
- Ejemplo: accidente real de algún alumno producto de movimientos propios del ejercicio y tomar medidas reales.
- Recursos involucrados.

h) Elección de participantes:

De acuerdo con los objetivos planteados y al grado de avance en el proceso de entrenamiento en la unidad educativa, se deberán escoger a quienes interpreten los distintos roles simulados, tales como afectados, lesionados, heridos, evacuados, atrapados, confinados, etc. Quienes tengan roles específicos de coordinación y/u operaciones en el plan de emergencia, relacionados con el tipo de evento que se está simulando, deberán ejercitarse directamente.

i) Desarrollo de un guión minutado:

El equipo organizador, a partir de la lógica del ejercicio, en función de lo indicado en el breve relato de los acontecimientos que ficticiamente detonan el evento de accidente o emergencia simulada, debe confeccionar un guión o relato que detalle, paso a paso e idealmente minuto a minuto la forma en que se van desencadenando los hechos, para ir incluyendo de manera progresiva las operaciones de acuerdo a la secuencia del plan de emergencia.

j) Necesidades logísticas:

Según el tipo de ejercicio a efectuar y cada una de las características determinadas, deben establecerse los elementos y requerimientos específicos que se deben satisfacer para su buen desarrollo, tales como: autorizaciones, transportes, comunicaciones, alimentación, vestuario y maquillaje de simulación, escenografía, necesidades especiales de seguridad. Se debe tener en



*“El sueño que hace soñar”
Un corazón que transforma los ‘lobos’ en ‘corderos’*



cuenta que, aunque se esté organizando una simulación, siempre deberán cubrirse algunas necesidades de elementos.

k) Análisis previo en terreno:

El equipo organizador debe visitar y examinar previamente el área en que se efectuará el ejercicio. Si se trata de una simulación y se escoge la misma área física donde ficticiamente ocurrirá el evento, debe tratar de generar condiciones que acerquen la actividad al máximo de realismo posible. Si es un área distinta, se deberán recrear allí algunas condiciones parecidas a las que tiene el área real.

l) Desarrollo del ejercicio:

El ejercicio debe efectuarse según el guión minutado y con los aspectos logísticos planificados. Se debe evitar por todos los medios posibles el anexas, durante el ejercicio, situaciones o condiciones distintas a lo planificado, puesto que se estarían desviando los objetivos trazados. Durante el ejercicio, el equipo de control deberá ir evaluando el ejercicio desde que éste se inicia.

m) Evaluación del ejercicio:

Inmediatamente concluido el ejercicio, el equipo organizador, equipo de control y representantes del Comité de Seguridad Escolar de la unidad educativa, deben examinar lo efectuado, con el fin de no correr el riesgo de olvidar detalles que pueden resultar importantes para el perfeccionamiento consignado en el plan de emergencia que se ha entrenado. El objetivo es corregir para perfeccionar.

n) Posteriormente, pasados ya algunos días, el comité deberá nuevamente reunirse y evaluar más profundamente el ejercicio, oportunidad en que no cabe duda, se encontrarán nuevas y valiosas lecciones.

PRECAUCIONES GENERALES PARA EL DESARROLLO DEL EJERCICIO.

- Todo ejercicio debe acercarse a la realidad tanto como sea posible, puesto que ello constituye el único modo de recrear algunas condiciones de estrés en la etapa de preparación y entrenar así el modo de controlarlo, puesto que, en situaciones reales, si este aspecto no ha sido previamente abordado, es el que muchas veces provoca las mayores alteraciones para una buena coordinación de respuesta a accidentes y emergencias.
- Todas las comunicaciones que se generen en el ejercicio deberán comenzar y culminar con la frase: “este es un mensaje simulado”. El objetivo es que se controle toda la probabilidad de confusión con situaciones reales.
- Todo ejercicio debe ser percibido por la comunidad escolar como una actividad netamente técnica de entrenamiento, destinada a perfeccionar el plan de emergencia, en pos de una mejor y mayor protección y seguridad para todos los estamentos de la unidad educativa.



*“El sueño que hace soñar”
Un corazón que transforma los ‘lobos’ en ‘corderos’*



- Uso y Manejo de Extintores, la cual se realiza en una jornada de 4 horas durante el año de forma presencial, con la participación de los actuales colaboradores y de los nuevos que se integran, si un colaborador no se encontró presente durante el desarrollo de esta actividad se realiza el curso de Forma E-learning, utilizando la Plataforma de capacitación de Mutual de Seguridad.
- Primeros Auxilios, la cual se realiza en una jornada de 6 horas durante el año de forma presencial, con la participación de los actuales colaboradores y de los nuevos que se integran, si un colaborador no se encontró presente durante el desarrollo de esta actividad se realiza el curso de Forma E-learning, utilizando la Plataforma de capacitación de Mutual de Seguridad.
- Asesoría por Expertos en Prevención de Riesgos Mutual de Seguridad, referido al momento de evaluar la efectiva de nuestro P.I.S.E.
- Se realiza capacitación del P.I.S.E a todos los colaboradores(as) y Alumnos.
- Si el establecimiento realizará actividades extraprogramáticas, será necesario capacitar a las personas que serán responsables de dicha actividad, manteniendo registro de la capacitación.

Se debe asignar a un responsable que realice las capacitaciones del P.I.S.E, información del responsable:

Nombre: MARIO TORRES VEGA

Cargo: INSPECTOR GENERAL / COORDINADOR DE AMBIENTE

Al ejecutarse las capacitaciones, se debe mantener registro de aquello, manteniendo un respaldo digital.

12. ELABORACIÓN DE PLANES DE RESPUESTA O PROTOCOLOS DE ACTUACIÓN PARA CADA RIESGO IDENTIFICADO (METODOLOGÍA ACCEDER).

Para la elaboración de los Planes de Respuesta o Protocolos por cada riesgo identificado se utiliza la metodología ACCEDER, que facilita su diseño permitiendo a los administradores de emergencia recordar fácilmente los aspectos que siempre deberán estar presentes en un Plan de Respuesta o Protocolo y que necesariamente requieren una adecuada preparación para su efectiva articulación.



*“El sueño que hace soñar”
Un corazón que transforma los ‘lobos’ en ‘corderos’*



Alerta/Alarma – Comunicación y Captura de Información – Coordinación (Roles) – Evaluación (Preliminar) – Decisiones – Evaluación (Secundaria) – Readequación del plan de emergencia.

El primer paso para la elaboración del plan de respuesta frente a la ocurrencia de un accidente, incidente o una emergencia es establecer una Alerta y una Alarma.

ALERTA Y ALARMA:

Son instancias previas a la respuesta frente a un fenómeno determinado que puede provocar consecuencias negativas.

Las Alertas se validarán o anularán en la medida que se corrobore la calidad o veracidad de la información. Al validarse la alerta, si corresponde, el Establecimiento Educacional activará la Alarma para aplicar las acciones de respuesta.

COMUNICACIÓN E INFORMACIÓN:

Al hablar de Comunicación se refiere al proceso en donde existe al menos un emisor o quién envía la información; el mensaje o lo expresado y un receptor o quién recibe el mensaje.

Debemos definir cuatro puntos importantes para que se genere una buena comunicación entre los actores del Plan de Respuesta y el manejo de la información que enviemos o que recibamos:

- **CADENA DE INFORMACIÓN:** Debemos establecer claramente la cadena o red de comunicación que se utilizará para hacer frente ante un eventual accidente o emergencia. Integran esta cadena el Director/a del Establecimiento Educacional, el Comité de Seguridad Escolar, más el A B C de la Emergencia (Ambulancia, Bomberos y Carabineros).
- **MANEJO DE LA INFORMACIÓN (INTERNA O EXTERNA):** Se refiere a la buena administración de la información para atender satisfactoriamente un accidente o emergencia. Esta información será recopilada en el diagnóstico, indicando los recursos (capacidades) del Establecimiento Educacional, como: listas de asistencia, nóminas de teléfonos, planificaciones para el control de las actividades a realizar, información sobre el entorno más cercano a la escuela.
- **LISTA DE RESPONSABLES DE GRUPOS DE TRABAJO INTERNOS Y EXTERNOS:** La nómina contendrá los nombres, direcciones, números telefónicos, WhatsApp, E-mail, y todos aquellos datos que sirven para ubicar a las personas clave que trabajan en el Establecimiento Educacional y los representantes de los organismos que integran el Comité de Seguridad Escolar para enfrentar una situación de emergencia.



*“El sueño que hace soñar”
Un corazón que transforma los ‘lobos’ en ‘corderos’*



12.1 COORDINACIÓN:

La coordinación es el logro de una armonía entre los elementos que se conjugan en una determinada situación, bajo un mismo objetivo. En una situación de emergencia se hace indispensable trabajar en acuerdo con otros.

Si es necesario realizar la suspensión de las clases debido a una situación de emergencia, que requiere que los alumnos, no puedan seguir en el establecimiento Educacional, los encargados de comunicarse con los Apoderados, deben de comunicar la situación de forma calmada, mencionando que lo sucedido es debido a mantener el resguardo de la seguridad de los Alumnos. El retiro de los alumnos, debe ser correspondiente al Apoderado encargado o Pariente asignado como responsable del retiro del alumno, es de suma importancia verificar aquello con el Libro de Asistencia, es necesario realizar un registro de aquello. Si el alumno no puede ser retirado por el Apoderado por una situación específica, debe mantenerse en la zona de seguridad, manteniendo seguridad sobre él o ella.

12.2 FUNCIONES DE LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE SEGURIDAD ESCOLAR.

Estos roles y funciones pueden cambiar de acuerdo con la realidad de cada Establecimiento Educacional.

ROLES	FUNCIONES
Coordinador/a de Seguridad Escolar	Es el encargado de coordinar las operaciones internas con organismos técnicos de respuesta primaria e informar a la autoridad del Establecimiento Educacional.
Encargados/as de Vínculo y Comunicación con Organismos Técnicos de Respuesta Primaria	Son quienes, de común acuerdo con el Coordinador, se harán cargo de: - Emitir las respectivas alarmas a Bomberos, Carabineros o Salud, según corresponda. - Facilitar al interior y exterior inmediato del Establecimiento Educacional las operaciones del personal de los organismos de primera respuesta, cuando estos concurren a cumplir su misión. - Transmitir las decisiones de los organismos técnicos a la autoridad y a la comunidad educativa. - Facilitar que la toma de decisiones de mayor resguardo se lleve a la práctica
Encargado/a General de Área	Es quien, de acuerdo con el Coordinador, determinará: - Orientar a la comunidad educativa teniendo en cuenta que la



*“El sueño que hace soñar”
Un corazón que transforma los ‘lobos’ en ‘corderos’*



	información debe ser accesible y comprensible por todos y todas. - Evacuar, aislar o confinar el lugar de la comunidad educativa, según el tipo de emergencia que se esté viviendo. - Mantener la organización del procedimiento. - Dar término al procedimiento cuando éste ya haya cumplido sus objetivos.
Encargado/a de Recursos Internos	Es el encargado de conducir una respuesta primaria mientras concurren los organismos técnicos de emergencia al Establecimiento Educacional, para ello debe conocer todos los recursos y su funcionamiento que pueden ayudar en una emergencia. (Extintores, red seca y red húmeda, vehículos, accesibilidad para personas en situación de discapacidad, etc.)
Encargados/as Áreas de Seguridad	Deben conducir un proceso permanente de mantener las áreas seguras debidamente habilitadas y en condiciones de pleno acceso para toda la comunidad educativa considerando necesidades de desplazamiento de todos sus miembros. Hacerse cargo de su organización al momento que, en caso de evacuación, deban ser utilizadas. Evaluar necesidades de quienes han sido evacuados, orientarlos y mantenerlos en orden.
Encargados/as de Servicios Básicos	Se harán cargo de ejecutar por sí mismo o conducir procedimientos de cortes y habilitación según corresponda ante una emergencia de servicios tales como energía eléctrica, gas, agua.
Encargado/a de Vínculo y Comunicación con apoderados, madres y padres	Deberá realizar las labores de informar a los padres, madres y apoderados las decisiones tomadas respecto a los estudiantes frente a una emergencia determinada, asegurándose que la información sea accesible y comprensible por todos ellos.

Es fundamental que, durante una situación de emergencia, se establezca una coordinación entre la autoridad del Establecimiento Educacional, el coordinador de seguridad escolar y el organismo técnico respuesta operativa que esté asistiendo la emergencia (Bomberos, Carabineros, Salud, entre otros). En conjunto adoptarán las decisiones para que cada uno cumpla con su respectivo rol, referido a las personas tanto internas como externas del Establecimiento Educacional.



*“El sueño que hace soñar”
Un corazón que transforma los ‘lobos’ en ‘corderos’*



12.3 EVALUACIÓN (PRIMARIA O PRELIMINAR):

Esta fase apunta a establecer los mecanismos y modalidades de valoración de las consecuencias producidas por un accidente o emergencia en el Plan de Respuesta, desde el primer momento, el énfasis de la evaluación debe estar centrado en las personas.

12.4 DECISIONES:

Las Decisiones que se efectúen, deben ser acordes al Rol y Función asignada, tomando en cuenta que es un equipo de trabajo que se mantiene con un solo objetivo.

12.5 EVALUACIÓN (SECUNDARIA):

Al finalizar la emergencia, se debe realizar una evaluación posterior, en la cual verificamos que tipos de falencias se cometieron, para poder genera un plan de acción con su cronograma correspondiente, para dar cumplimiento con medidas correctivas que subsanen aquéllos inconvenientes.

12.6 READecuación DEL PLAN DE EMERGENCIA:

Luego de generarse la emergencia, se establecerá una fecha en la cual se capacitara, sobre las medidas correctivas que se generaron o en su defectos una recapitación por reeducación del P.I.S.E.

12.7 PLANO DE EMERGENCIA:

En la respuesta a emergencias, parte de esta preparación está en contar con un esquema de evacuación completa y actualizada, que permitan poner a salvo a las personas de una forma rápida y efectiva.

Los planos de Evacuación son el medio visual que ayuda a los Colaboradores a Alumnos con las instalaciones y hacen más eficaz el proceso de evacuación. También nos ayuda para conocer la ubicación de los equipos y recursos con que cuenta el Establecimiento Educacional para atender las emergencias. Por lo cual debe estar diseñados con la información actualizada, pertinente y necesaria que facilite su lectura y garantice el conocimiento de las rutas de evacuación hasta el punto de encuentro o zona de seguridad.



*“El sueño que hace soñar”
Un corazón que transforma los ‘lobos’ en ‘corderos’*



13. VALORACIÓN DE LA EFECTIVIDAD DEL P.I.S.E.

Nuestras actividades planificadas, generan resultados en los cuales demuestran la efectividad de estas, al momento de efectuar los simulacros y emergencias de carácter realista, se genera una mejora continua en base a desarrollar que el P.I.S.E del establecimiento se efectuó con eficiencia y eficacia.

Mantenemos contacto con Mutual de Seguridad, quienes nos brindan de apoyo técnico referido a las actividades de Simulacro del tipo de emergencias que mantenemos identificadas, valorando nuestra coordinación y actuar del P.I.S.E del establecimiento.

14. EVACUACIÓN DE PERSONAS CON NECESIDADES EDUCATIVAS TRANSITORIAS Y PERMANENTES.

Nuestra Fundación Congregación Salesiana La Serena, mantiene la protección de todas las personas que se encuentran en nuestra instalación, por lo cual mantenemos una preparación inclusiva, que por sus propias características personales o estado biológico conocido de nuestros colaboradores y alumnos, incluidos aquellos que tengan una reconocida necesidad educativas especial transitorio o permanente, de carácter físico, psíquica, emocional o sensorial, se mantienen en cuenta dichos aspecto en los tipos de emergencias que se mantienen identificados en nuestro P.I.S.E, para adoptar las medidas preventivas y protección necesarias, con el correspondiente apoyo, con el objetivo de que la evacuación de estas personas sea efectuada de forma efectiva, eficiente en atención a su NEET o NEEP.

Situación de emergencia y evacuación en la sala de clases:

El Docente o Administrativo que se encuentre a cargo del grupo de alumnos, en la sala de clases, donde ocurriese una emergencia y sea necesaria evacuar, deberá asistir al alumno(a), la cual cuenta con alguna NEET o NEEP que impida el desalojo por sus propios medios.

Situación de emergencia y evacuación fuera de la sala de clases:

El inspector, que se encuentre realizando inspección de los alumnos, fuera de las salas de clase, deberá asistir al alumno, que cuenta con alguna NEET o NEEP que impida el desalojar por sus propios medios.

Situación de emergencia y evacuación otras dependencias:

Los colaboradores que presenten una discapacidad que impida el desalojar por sus propios medios, deberá ser asistido por quien se encuentre laborando en conjunto en el área de trabajo.

Definición personas con Necesidad Educativa:

Entendemos como un estudiante o colaborador con necesidades educativas especiales a aquel que requiere, por un período de su escolarización o a lo largo de toda ella, atención específica, derivadas de diferentes grados y tipos de capacidades personales de orden físico, psíquico, cognitivo o sensorial.

14.1 PROCEDER AL MOMENTO DE LA EVACUACIÓN CON PERSONAS CON NEET - NEEP:

PERSONAL Y ALUMNOS(AS) CON NEET - NEEP MÉDICAS:

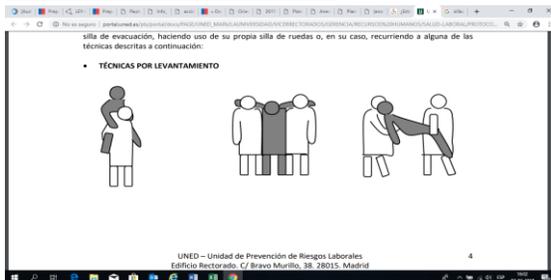
Se debe mantener identificado al Persona y Alumnos, que padezcan de alguna Patología Médica, la cual influya en su actuar al Momento de Generarse una emergencia y realizar la evacuación, hacia el punto de encuentro o zona de seguridad, si la Patología impide que su actuar sea acorde a la situación e indicaciones que se le informa, se debe asistir al Personal y Alumno, para que este logre realizar el proceder de la emergencia.

Consideramos nuestro actuar referente a los tipos de emergencias, identificados en nuestro P.I.S.E, es preciso tener en cuenta, ante un eventual desalojo, será necesario asistir personalmente a las personas con NEET o NEEP física, para prestarles una ayuda adecuada a sus limitaciones.

TÉCNICAS DE TRASLADO:

En caso de evacuación, es conveniente consultar a las personas con dificultades de movilidad sobre el mejor modo de proporcionarles ayuda, teniendo en cuenta en cada caso sus limitaciones específicas y el tiempo disponible para la evacuación.

Técnicas de levantamiento:



Técnicas por arrastre:



DISCAPACIDAD VISUAL:

Se mantienen identificados a los colaboradores(as) o alumnos, que, por el grado de discapacidad visual, requieran de asistencia por parte del Docente o Compañero laboral, deberán asistir a esta persona, con el objetivo de garantizar que se traslade hacia la zona de seguridad o punto de encuentro, recomendaciones:

- Anunciar su presencia y ofrecer su ayuda, pero dejando que la persona explique qué necesita.
- Dirigirse a la persona sin gritar, hablando de forma natural y directa al individuo y sin tener reparo en usar palabras como “vea”, “mire”, o “ciego”.
- Describir por adelantado la maniobra que va a ejecutar, recordando mencionar escaleras, puertas, pasillos estrechos, rampas y cualesquiera otros obstáculos presentes en el recorrido.
- Cuando sea necesario guiar a varias personas con discapacidad visual, solicitar que se tomen de la mano formando una hilera y colocarse en cabeza para dirigir la evacuación. Si fuera preciso, pedir ayuda para que alguien se coloque al final de la hilera.
- Una vez en el exterior, asegurar que las personas con discapacidad visual permanecen acompañadas hasta que sea declarado el fin de la emergencia, evitando dejarlos desasistidos en un lugar con el que pueden no estar familiarizados.

PROBLEMAS AUDITIVOS:

Las personas afectadas por problemas auditivos pueden tener dificultades para oír las alarmas y/o escuchar los mensajes emitidos, por lo que en estos casos es fundamental disponer con la asistencia del Docente a cargo de la Sala de Clases, Colaboradores correspondientes a las áreas administrativas, Inspectores de patios, Auxiliares de Servicio, que les adviertan de la emergencia y la necesidad de evacuar, recomendaciones:



*“El sueño que hace soñar”
Un corazón que transforma los ‘lobos’ en ‘corderos’*



- Utilizar el lenguaje corporal y la gesticulación.
- Hablar despacio y con claridad, utilizando palabras sencillas y fáciles de leer en los labios.
- Evitar hablar si la persona se encuentra de espaldas.
- Verificar que se ha entendido lo que tratamos de comunicar, sin aparentar que se ha comprendido si no ha sido así.
- En caso de dificultad, escribir lo que quiere decir.

NEET O NEEP DE CARÁCTER PSICOLÓGICO O EMOCIONAL.

Respecto a los alumnos y colaboradores que informen sobre una patología médica que pueda incidir en la realización del actuar en estado de una situación de emergencia, referido a:

- Trastornos de desarrollo neurológicos.
- Trastornos neurobiológicos.
- Trastornos psicológicos.
- Trastornos mentales.
- Retraso mental.
- Otros por especificar.

Durante el desarrollo de una situación de emergencia, se generarán diferentes comportamientos humanos que juegan un papel crítico. La mayoría de las personas no ha tenido la experiencia de hallarse ante una situación de peligro inminente y cuando esto ocurre algunas personas toman decisiones que incrementan el peligro para ellas y también para los demás. Así, los comportamientos que se producen van desde una actitud de calma hasta un verdadero pánico.

Debido a este tipo de características que pudiesen incidir en la realización del actuar en estado de una situación de emergencia, se debe mantener la identificación de aquello, para actuar de la siguiente manera:

Alumnos: el docente encargado de un grupo de alumnos, deberá prestar apoyo al alumno de forma directa, para garantizar la evaluación del lugar hacia la zona de seguridad o punto de encuentro, el reingreso a la sala de clases o a la actividad que se estaba desarrollando se mantendrá con la guía del docente, para que el alumno se mantenga con un apoyo constante emocional, respecto a su actuar.

Colaboradores: la jefatura directa del colaborador deberá reconocer en base a información obtenida sobre el actuar del colaborador en caso de una emergencia, para mantener una contención de este y poder trasladarlo hacia la zona de seguridad o punto de encuentro, al finalizar el estado de emergencia, el regreso a sus actividades laborales deberá mantenerse con el apoyo de un compañero de trabajo o jefatura, garantizando que su actuar, sea acorde a mantener la calma.

TRASLADO AL PUNTO DE REUNIÓN y FINALIZACIÓN DE LA EMERGENCIA:



*“El sueño que hace soñar”
Un corazón que transforma los ‘lobos’ en ‘corderos’*



Una vez realizada la evacuación del establecimiento, reunidos en la zona de seguridad o punto de encuentro, las personas que mantienen asistencia sobre las personas en condición de discapacidad se mantendrán acompañándolos, sin dejarlos desatendidos en ningún momento y prestarles una ayuda adecuada a su limitación.

Una vez finalizada la emergencia, las personas asignadas sobre la asistencia de las personas con discapacidad, deberán guiar a estas personas hasta su lugar de trabajo o clases.

14.2 LISTADO DE ESTUDIANTES, COLABORADORES CON NEET.

La siguiente Planilla, corresponde a identificar a cada uno de los alumnos colaboradores, los cuales requieren de apoyo al momento de generarse una evacuación, correspondiente al procedimiento de emergencia.

Este listado se encuentra en el libro de clases, debido a que este instrumento es de carácter público se resguarda la identidad de los alumnos y colaboradores.

14.3 ESTUDIANTES Y COLABORADORES CON NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES PERMANENTES (NEEP).

La siguiente Planilla, corresponde a identificar a cada uno de los alumnos colaboradores, los cuales requieren de apoyo al momento de generarse una evacuación, correspondiente al procedimiento de emergencia.

	NOMBRE	GÉNERO	GLOSA PIE
3C	MAXIMILIANO PAOLO SEVERINOS RODRÍGUEZ	M	Discapacidad Intelectual
3E	JOSEPH ALFONSO PASTÉN ZAMBRA	M	Funcionamiento Intelectual Límitrofe
3D	MAXIMILIANO JOSEPH MAUREL ÁLVAREZ	M	Dificultades Específicas del Aprendizaje
3C	BRANDON STEPHANO ZEPEDA ALQUINTA	M	Dificultades Específicas del Aprendizaje
3D	ALEXIS CRISTIÁN FLORES ROJAS	M	Trastorno del Espectro Autista
2A	JOAQUÍN ALONSO ARAYA GARCÍA	M	Dificultades Específicas del Aprendizaje
3B	JUAN IGNACIO HERRERA CORTÉS	M	Dificultades Específicas del Aprendizaje
3E	MARCELO ALEJANDRO URRUTIA ROBLEDO	M	Dificultades Específicas del Aprendizaje
3D	RODRIGO ANTONIO BRICEÑO VEGA	M	Trastorno de Déficit Atencional
3A	JOSÉ LUCIANO CORTÉS RAMÍREZ	M	Funcionamiento Intelectual Límitrofe



*“El sueño que hace soñar”
Un corazón que transforma los ‘lobos’ en ‘corderos’*



2C	CRISTIAN ESTEBAN GAETE OLIVARES	M	Dificultades Específicas del Aprendizaje
3C	ROBERTO ANTONIO NICOLAS CÓRTEZ MANZANO	M	Funcionamiento Intelectual Límitrofe
3E	PAUL IGNACIO VEAS ASTORGA	M	Funcionamiento Intelectual Límitrofe
3D	OSCAR ANTONIO ULLOA VALLE	M	Dificultades Específicas del Aprendizaje
1C	KORIHOR ALESSANDRO PINTO LEYTON	M	Discapacidad Intelectual
2E	GAEL ALEXANDER VERGARA SOLÍS	M	Trastorno del Espectro Autista
3A	MATÍAS NESTÓR VELÁSQUEZ TAPIA	M	Trastorno de Déficit Atencional
3D	DIEGO IGNACIO MERCADO BELMAR	M	Dificultades Específicas del Aprendizaje
3B	IGNACIO ALBERTO CARRILLO AREYUNA	M	Dificultades Específicas del Aprendizaje
2C	MATIAS BENJAMIN SOTO GÓMEZ	M	Trastorno de Déficit Atencional
2B	DEMIAN MAXIMILIANO VEGA TORO	M	Dificultades Específicas del Aprendizaje
2A	MARCELO EDUARDO NAVEA VEGA	M	Dificultades Específicas del Aprendizaje
3B	ALEJANDRO ANTONIO CONTRERAS MORAGA	M	Trastorno de Déficit Atencional
3D	BRYAN ANDRÉS VEGA AMAYA	M	Dificultades Específicas del Aprendizaje
3B	BENJAMIN PATRICIO GALLEGUILLOS MIRANDA	M	Dificultades Específicas del Aprendizaje
2B	VICENTE ANDRÉ SEVERINOS RODRÍGUEZ	M	Discapacidad Intelectual
2B	BASTIÁN ANDRÉ SEVERINOS RODRÍGUEZ	M	Discapacidad Intelectual
4D	MAXIMILIANO ANDRÉS IRARRÁZABAL CALLEJAS	M	Trastorno de Déficit Atencional
3A	FELIPE MAXIMILIANO ALEXANDER ARDILES LE GUA	M	Dificultades Específicas del Aprendizaje
2D	JEREMY BENJAMÍN TENORIO ALARCÓN	M	Dificultades Específicas del Aprendizaje
3A	BENJAMÍN ANTONIO VEGA ANGEL	M	Dificultades Específicas del Aprendizaje
3A	VICENTE ALEJANDRO ROBLES SANTANDER	M	Dificultades Específicas del Aprendizaje
3C	JESÚS ENRIQUE MEDINA PINTO	M	Dificultades Específicas del Aprendizaje
3A	SEBASTIAN JEHOVANY VEGA ARAYA	M	Trastorno del Espectro Autista
2A	NEFTALÍ MARTÍN REYES ARAYA	M	Trastorno del Espectro Autista
3E	NICOLAS IGNACIO ARANCIBIA CANELO	M	Dificultades Específicas del Aprendizaje
3B	JOAQUIN ANTONIO MUÑOZ CONTRERAS	M	Dificultades Específicas del Aprendizaje
3C	FRANCISCO JAVIER BERENGUELA JOFRÉ	M	Dificultades Específicas del Aprendizaje



*“El sueño que hace soñar”
Un corazón que transforma los ‘lobos’ en ‘corderos’*



1D	LUKAS AGUSTÍN PÉREZ ROJAS	M	Dificultades Específicas del Aprendizaje
2D	JOAQUÍN IGNACIO DÍAZ VILLALOBOS	M	Funcionamiento Intelectual Límitrofe
2C	LUIS BASTIÁN VEAS CORTÉS	M	Dificultades Específicas del Aprendizaje
3C	JESUA ALESSANDRO AGUIRRE ASTUDILLO	M	Dificultades Específicas del Aprendizaje
2C	MARTÍN ALEJANDRO AARON TORRES CORTÉS	M	Trastorno de Déficit Atencional
3E	JOSÉ IGNACIO JOFRÉ VARAS	M	Trastorno de Déficit Atencional
3C	AGUSTÍN ALEJANDRO ÁVILA VÉLIZ	M	Trastorno del Espectro Autista
2E	JEISON IGNACIO CORTÉS TORO	M	Dificultades Específicas del Aprendizaje
1C	BENJAMÍN VICENTE CORTÉS REYES	M	Trastorno de Déficit Atencional
1C	VICENTE MATEO MILLA CARTAGENA	M	Discapacidad Intelectual
1A	DEREK ANDRÉS VÉLIZ TIRADO	M	Dificultades Específicas del Aprendizaje
2C	IHAN ANGELO CÉSPEDES ARDILES	M	Dificultades Específicas del Aprendizaje
1E	VICENTE JESÚS ALCAYAGA ARAYA	M	Discapacidad Intelectual
1C	GABRIEL ALEXIS ARAYA ARAYA	M	Trastorno de Déficit Atencional
2E	MATÍAS ANDRÉS RAMOS MURA	M	Dificultades Específicas del Aprendizaje
2A	FRANCISCO JAVIER BERRÍOS RIVEROS	M	Dificultades Específicas del Aprendizaje
1B	MAXIMILIANO ENRIQUE JAIME SOLÍS	M	Trastorno de Déficit Atencional
2A	GIULIANO JESÚS GÁLVEZ MIRANDA	M	Dificultades Específicas del Aprendizaje
2B	BENJAMÍN ANTON MOYA BERRÍOS	M	Dificultades Específicas del Aprendizaje
2B	MATHIAS NICOLÁS ROBLEDO HONORES	M	Dificultades Específicas del Aprendizaje
2E	BENJAMÍN AGUSTÍN ARANDA MAURE	M	Dificultades Específicas del Aprendizaje
2D	MATÍAS ANTONIO ITE ITE	M	Funcionamiento Intelectual Límitrofe
2B	YAIR ALEJANDRO VALDIVIA VALDIVIA	M	Dificultades Específicas del Aprendizaje
2B	MISAEAL DAYÁN ROJAS FLORES	M	Dificultades Específicas del Aprendizaje
1A	ÁLVARO MATÍAS BENJAMÍN PORTILLA VEGA	M	Dificultades Específicas del Aprendizaje
1B	PEDRO ENRIQUE PINTO ZAMORA	M	Trastorno de Déficit Atencional
2E	MATTHIAS JEFFREY ANTAY BARRAZA FLORES	M	Trastorno de Déficit Atencional
1E	YERAL BRANDON AVILES MARTÍNEZ	M	Discapacidad Intelectual



*“El sueño que hace soñar”
Un corazón que transforma los ‘lobos’ en ‘corderos’*



8E	KEVIN ANDRÉS ÁVALOS GENNAI	M	Trastorno de Déficit Atencional
2D	MAURICIO ALEJANDRO VALDÉS CASTRO	M	Trastorno del Espectro Autista
2A	SEBASTIÁN ALEXIS RIVERA DÍAZ	M	Dificultades Específicas del Aprendizaje
2D	JOAQUÍN ALEJANDRO NICOLÁS GAJARDO ZAMORA	M	Dificultades Específicas del Aprendizaje
8D	BENJAMÍN ALEJANDRO MONTES PEREIRA	M	Discapacidad Intelectual
2A	MARTHIN ALEXANDER LUNA ÁLVAREZ	M	Trastorno del Espectro Autista
2D	MARTÍN IGNACIO ALFARO CÉSPEDES	M	Dificultades Específicas del Aprendizaje
1D	JOAQUÍN IGNACIO MUÑOZ COZ	M	Trastorno de Déficit Atencional
2E	BENJAMÍN IGNACIO MERIÑO LATORRE	M	Dificultades Específicas del Aprendizaje
1C	HUMBERTO PATRICIO CORTÉS VALENCIA	M	Dificultades Específicas del Aprendizaje
1C	NICOLÁS ANTONIO ZAMORA FLORES	M	Dificultades Específicas del Aprendizaje
8B	MATÍAS OSVALDO CABRERA ARAYA	M	Funcionamiento Intelectual Límite
1A	ANKOR GAEL CAAMAÑO VALDÉS	M	Dificultades Específicas del Aprendizaje
8C	PEDRO ANTONIO MANQUE LEIVA	M	Dificultades Específicas del Aprendizaje
1A	MAURICIO ANDRÉS VIDAL TELLO	M	Dificultades Específicas del Aprendizaje
1D	CARLOS ALEXIS ÁLVAREZ GÓMEZ	M	Dificultades Específicas del Aprendizaje
1E	BENJAMÍN IGNACIO ROSALES ARAYA	M	Dificultades Específicas del Aprendizaje
1B	BASTIÁN AGUSTÍN DÍAZ GARCÍA	M	Trastorno de Déficit Atencional
1D	SEBASTIÁN PATRICIO FREDES ARAYA	M	Dificultades Específicas del Aprendizaje
8E	RICARDO OSCIEL VILLAGRÁN PARDO	M	Dificultades Específicas del Aprendizaje
1E	BENJAMÍN ERNESTO SILVA SILVA	M	Trastorno de Déficit Atencional
1D	OSCAR NICOLÁS ANTIQUERA PERALTA	M	Trastorno de Déficit Atencional
1C	ARIEL ANGEL BORDONES BORDONES	M	Dificultades Específicas del Aprendizaje
1A	DANTE FERNANDO CORTÉS BARRAZA	M	Dificultades Específicas del Aprendizaje
8D	ALFREDO ABRAHAM CASTILLO DÍAZ	M	Funcionamiento Intelectual Límite
1B	LUIS IGNACIO CAMPOS RAMÍREZ	M	Trastorno de Déficit Atencional
1B	JOSHUA LIROY GARCÍA URBINA	M	Dificultades Específicas del Aprendizaje
8A	JOAQUÍN EMILIO CARVAJAL ALQUINTA	M	Trastorno de Déficit Atencional
8B	IGNACIO ANDRÉS PIÑONES GALLEGUILLOS	M	Dificultades Específicas del Aprendizaje



*“El sueño que hace soñar”
Un corazón que transforma los ‘lobos’ en ‘corderos’*



1E	DIEGO JESÚS RIVERA CONTRERAS	M	Dificultades Específicas del Aprendizaje
1E	JAVIER ANDRÉS ARAYA ÁVALOS	M	Dificultades Específicas del Aprendizaje
7A	SEBASTIÁN ALEJANDRO VEGA ESCOBAR	M	Dificultades Específicas del Aprendizaje
1E	BENJAMÍN AMADO SANTANDER FERNÁNDEZ	M	Dificultades Específicas del Aprendizaje
8A	LUCAS EDWARD BORDONES TORRES	M	Dificultades Específicas del Aprendizaje
8D	BENJAMÍN FRANCISCO ZEPEDA LÓPEZ	M	Trastorno de Déficit Atencional
8A	FRANCISCO EMILIANO BARRAZA ZAMORA	M	Dificultades Específicas del Aprendizaje
7C	MAYKEL IGNACIO MACUADA AQUEZ	M	Funcionamiento Intelectual Límite
8B	JOSÉ IGNACIO GALLEGUILLOS CONTRERAS	M	Trastorno del Espectro Autista
8C	CRISTIAN FERNANDO VELÁSQUEZ MOLINA	M	Trastorno de Déficit Atencional
8B	JOSÉ MARTÍN ANTONIO GÓMEZ VILLALOBOS	M	Trastorno de Déficit Atencional
7A	JOSÉ JULIÁN GUZMÁN MARÍN	M	Dificultades Específicas del Aprendizaje
8C	LUCAS DAVID ROBLEDO HONORES	M	Dificultades Específicas del Aprendizaje
8E	JUAN MAURICIO ARAYA MOLINA	M	Funcionamiento Intelectual Límite
8E	CRISTOPHER BASTIAN TORRES JIMÉNEZ	M	Funcionamiento Intelectual Límite
8D	RICHARD MAICOL ALEXANDER VIELMA GONZÁLEZ	M	Funcionamiento Intelectual Límite
8C	DIEGO ANDRÉS CONTRERAS OSSANDÓN	M	Funcionamiento Intelectual Límite
8D	DAVID ESTEBAN MATUS MELIQUEO	M	Dificultades Específicas del Aprendizaje
8D	MIGUEL ANGEL GABRIEL RIVERA BRICEÑO	M	Trastorno del Espectro Autista
8B	DIEGO IGNACIO MAXIMILIANO CORTÉS TAPIA	M	Trastorno del Espectro Autista
7A	RICHARD ESTEBAN LEYTON LAZCANO	M	Dificultades Específicas del Aprendizaje
7C	CRISTOPHER ARMANDO GÓMEZ VEGA	M	Dificultades Específicas del Aprendizaje
8C	GABRIEL IGNACIO YÁNEZ ROJAS	M	Dificultades Específicas del Aprendizaje
8B	NICOLÁS ORLANDO GARRIDO ROBLEDO	M	Dificultades Específicas del Aprendizaje
8D	AGUSTÍN JONAS ARAYA CONTRERAS	M	Dificultades Específicas del Aprendizaje
7D	YAIR ELÍAS CARVAJAL DÍAZ	M	Funcionamiento Intelectual Límite
8A	CRISTOPHER NELSON RIVERA PASTENES	M	Dificultades Específicas del Aprendizaje
8B	JAVIER NICOLÁS CONTRERAS CAMPAÑA	M	Dificultades Específicas del Aprendizaje
8A	SANTIAGO AMADOR RIVEROS PINO	M	Trastorno de Déficit Atencional



*“El sueño que hace soñar”
Un corazón que transforma los ‘lobos’ en ‘corderos’*

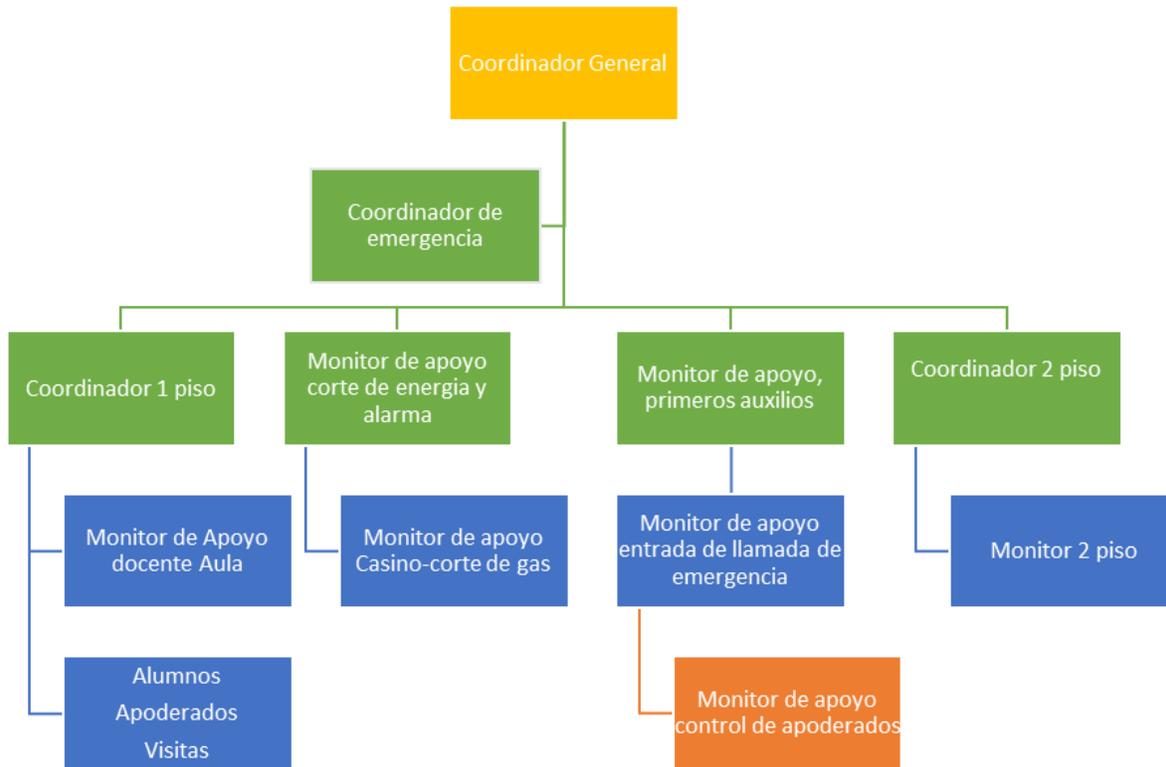


8E	MARIO ALONSO RIVEROS PINO	M	Trastorno de Déficit Atencional
8A	YERAY AMIR ARROYO CONTRERAS	M	Discapacidad Intelectual
7D	MARTHIN IGNACIO PÉREZ NÚÑEZ	M	Trastorno de Déficit Atencional
7B	LUCIANO ALEJANDRO ZENTENO GORDILLO	M	Dificultades Específicas del Aprendizaje
7D	MARTÍN IGNACIO TAMAYO CÁRDENAS	M	Dificultades Específicas del Aprendizaje
7B	SEBASTIÁN MOISÉS ARAYA BORDA	M	Dificultades Específicas del Aprendizaje
7C	JOHAN AMARO TIRADO CORTÉS	M	Hipoacusia Moderada
7B	JAMES ALEJANDRO ACUÑA GENNAI	M	Dificultades Específicas del Aprendizaje
7D	SEBASTIÁN ANTONIO TORRES CANGANA	M	Dificultades Específicas del Aprendizaje
7D	EDISON ALONSO SILVA SALINAS	M	Dificultades Específicas del Aprendizaje
7B	EHIDAN ALFONSO PLAZA AGUIRRE	M	Dificultades Específicas del Aprendizaje
7A	MARCELO DAMIÁN ZEBALLOS CODOCEO	M	Dificultades Específicas del Aprendizaje
7C	SERGIO ALEJANDRO TABILO CISTERNAS	M	Funcionamiento Intelectual Límite
7B	LUKAS AGUSTÍN PALAPE TRUJILLO	M	Dificultades Específicas del Aprendizaje
7C	JULIÁN IGNACIO LÓPEZ PIZARRO	M	Trastorno de Déficit Atencional
7C	BRYAN ANDRÉS RODRÍGUEZ CARVAJAL	M	Funcionamiento Intelectual Límite
8A	ANDRES GERARDO PACHECO NUÑEZ	M	Trastorno del Espectro Autista
7A	HEBERTH JESUS PARRA TORRES	M	Trastorno de Déficit Atencional

Este listado se encuentra en el libro de clases, debido a que este instrumento es de carácter público se resguarda la identidad de los alumnos(as) y colaboradores.



“El sueño que hace soñar”
Un corazón que transforma los ‘lobos’ en ‘corderos’



15.- ANEXOS

15.1.-ORGANIGRAMA DE EMERGENCIA



“El sueño que hace soñar”
Un corazón que transforma los ‘lobos’ en ‘corderos’



15.2- SERVICIOS DE EMERGENCIA AYUDA EXTERNA.

AYUDA EXTERNA

ENCARGADO :

DELEGADO :

INSTITUCIÓN	DIRECCIÓN	TELÉFONO
Mutual De Seguridad		6002000555
Ambulancia Mutual		1407
Ambulancias	=====	131
Bomberos	=====	132
Carabineros		133
Plan Cuadrante		999291938 229223130
Informaciones Policiales	=====	139
PDI	=====	134
Armada de Chile	=====	137
Fono niños (carabineros)	=====	147
Violencia intrafamiliar(carabineros)	=====	149
CGE	=====	600 777 7777
Aguas del Valle	=====	600 400 4444
Empresa Gas Lipigas		600 600 9200

15.3- COORDINACIÓN DE TAREAS COMITÉ DE EMERGENCIA.

Nómina de comité de seguridad

Nombre	Representa	Cargo	Rol
Fernanda Valdés Varela	Dirección	Directora	Coordinadora general
Mario Torres	Dirección	Coordinador Ambiente	Coordinador de emergencia
Maritza Marín Vega	Administración	Asistente Contable	Coordinadora de emergencia
Patricio Morales Rojas	Docentes	Coordinador área técnica	Coordinadora 1° piso
Patricio Rojas Tolmo	Docentes	Jefe Especialidad Electrónica	Coordinador 1° piso
Sebastián Robles	Apoyo	Psicólogo	Coordinador 1° piso



*“El sueño que hace soñar”
Un corazón que transforma los ‘lobos’ en ‘corderos’*



Patricio Riveros Aracena	Docentes	Profesor área técnica	Coordinador 1° Piso
Carlos López Torrejón	Docente	Jefe especialidad mecánica automotriz	Coordinador 1° Piso
Andrea Saavedra Díaz	Asistente de educación	Secretaria general	Monitor 1° Piso
Mitchell Cifuentes Berrios	Docente	Profesor área técnica	Monitor 1° Piso
Manipuladora de alimentos	Subcontrato	Manipuladora empresa externa	Monitor 1° Piso
Cesar Torres Vega	Docente	Profesor área técnica	Monito 1° Piso
Alfredo Castillo Aguilante	Docente	Profesor área técnica	Monitor 1° Piso
María Isabel Rodríguez	Ambiente	Inspector de patio	Coordinador 2° Piso
Juan Carlos Vásquez Cortés	Ambiente	Inspector de patio	Coordinador 2° Piso
Karen Riffo	Área pedagógica	Encargada CRA	Coordinador 2° Piso
Mario Salfate Collao	Ambiente	Inspector de patio	Coordinador 2° Piso
Reinaldo Oliva Olivares	Administrativo	Contador	Monitor 2° Piso
Raúl Rodríguez Olcay	Docente	Profesor Ed. Musical	Monitor 2° Piso
Rodrigo Poblete Díaz	Informática	Informativo	Monitor 2° Piso
Natalia Rodríguez	Área Pedagógica	Encargado de enlaces	Monitor 2° Piso
Erick Flores Vargas	Operaciones	Encargado de mantención	Monitor de apoyo corte de energía y alarma
Nelson Rodríguez Godoy	Operaciones	Jardinero	Monitor de apoyo casino-corte gas
Yessenia Cisternas Aldunate	Ambiente	Encargada primeros auxilios	Monitor de apoyo primeros auxilios



*“El sueño que hace soñar”
Un corazón que transforma los ‘lobos’ en ‘corderos’*



Rodrigo Gangas Provoste	Ambiente	Portero	Monitor de apoyo entrada-llamada de emergencia
Luis Cisternas Cisternas	Ambiente	Portero	Monitor de apoyo entrada-llamada de emergencia
Berta Santibañez	Apoderado	Presidente centro de padres	Monitor de apoyo control apoderados
Docentes de aula	Docentes	Docente aula	Monitor de apoyo
Auxiliares de servicio	Operaciones	Auxiliar de servicio	Monitos de apoyo

Nomina grupo de emergencia

Coordinadora general de la emergencia	Fernanda Andrea Valdés Varela
Cargo	Rectora Congregación Salesiana La Serena
Teléfono	+56999660884
Reemplazo coordinadora de la emergencia	Paula Veas Villarroel
Cargo	Administradora de Congregación Salesiana La Serena
Teléfono	+56956696923

Coordinadores de piso o área

Nombre	Área asignada	reemplazante
Patricio Morales Rojas	Coordinador 1° piso	Patricio Rojas Tolmo
Andrea Saavedra Díaz	Coordinadora 2° piso	Mitchel Cifuentes



“El sueño que hace soñar”
Un corazón que transforma los ‘lobos’ en ‘corderos’



Monitores de apoyo

Nombre	Tarea	Reemplazante
Auxiliar de aseo	Coordinar salida por estacionamiento	Auxiliar de aseo
Erick Flores Vargas	Corte de energía y alarma	Auxiliar de aseo
Yessenia Cisternas Aldunate	Primeros Auxilios	
Rodrigo Gangas Provoste	Coordinación llamadas de emergencia	Auxiliar de aseo
Berta Santibañez	Apoyo evacuación apoderados y visitas	
Nelson Rodríguez Godoy	Casino y corte de gas	Auxiliar de aseo
Manipuladora de alimentos	Corte gas sector cocina Junaeb	Manipuladora de alimentos

15.4.- EQUIPOS DE EMERGENCIA

Equipo	Si/No	Cantidad
Gabinets de red húmeda	Si	28
Red seca red inerte	No	-
Iluminación de emergencia	Si	20
Pulsadores de emergencia	Si	2
Detectores de humo	No	-
Extintores	Si	63
Conos de seguridad	Si	4
Chaquetas Reflectantes Evacuación	Si	26

15.5 Solicitudes a Entidades Gubernamentales.

El establecimiento por mantener la seguridad de los Alumnos(as) y Colaboradores, respecto a la identificación de peligro y evaluación de riesgo, respecto al área que rodea al establecimiento, donde existen necesidades respecto a:

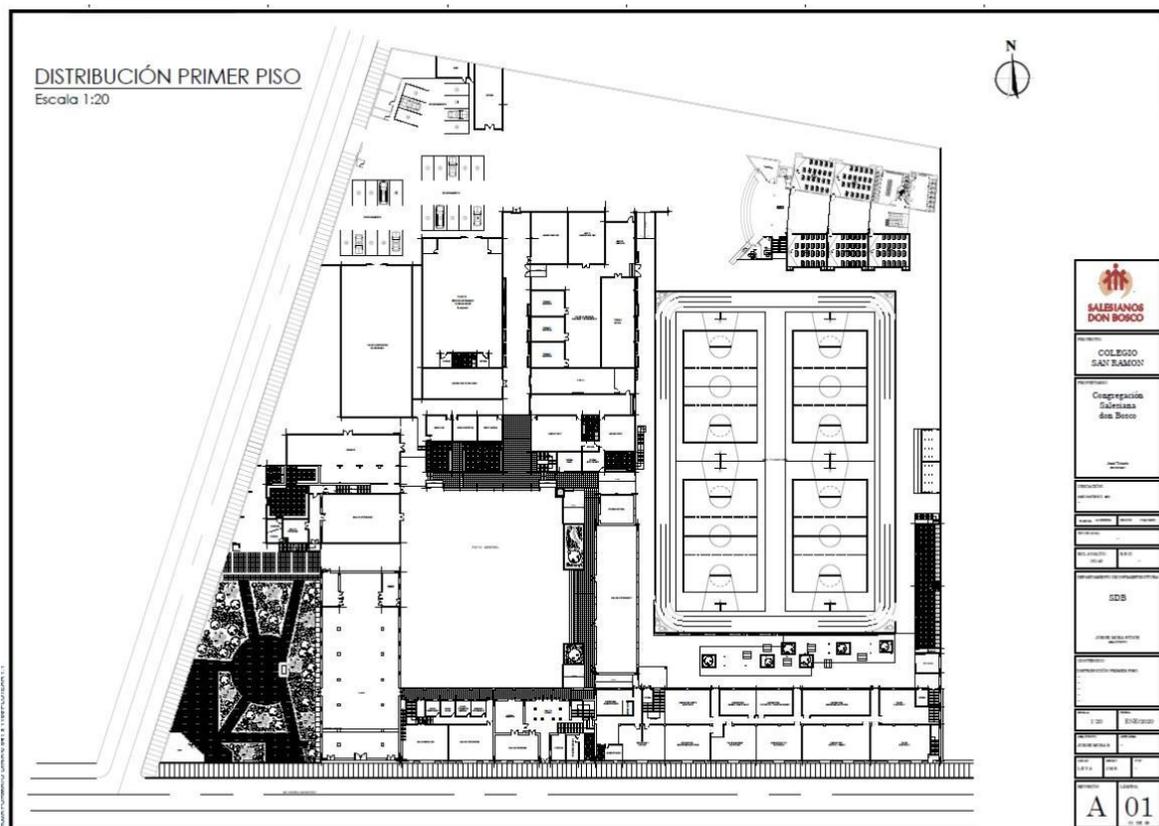
- Seguridad Vial.

- Señalización por identificar de establecimiento escolar.
- Seguridad, por apoyo a unidades de emergencia, por nombrar a Carabineros.
- Solicitudes al Municipio.

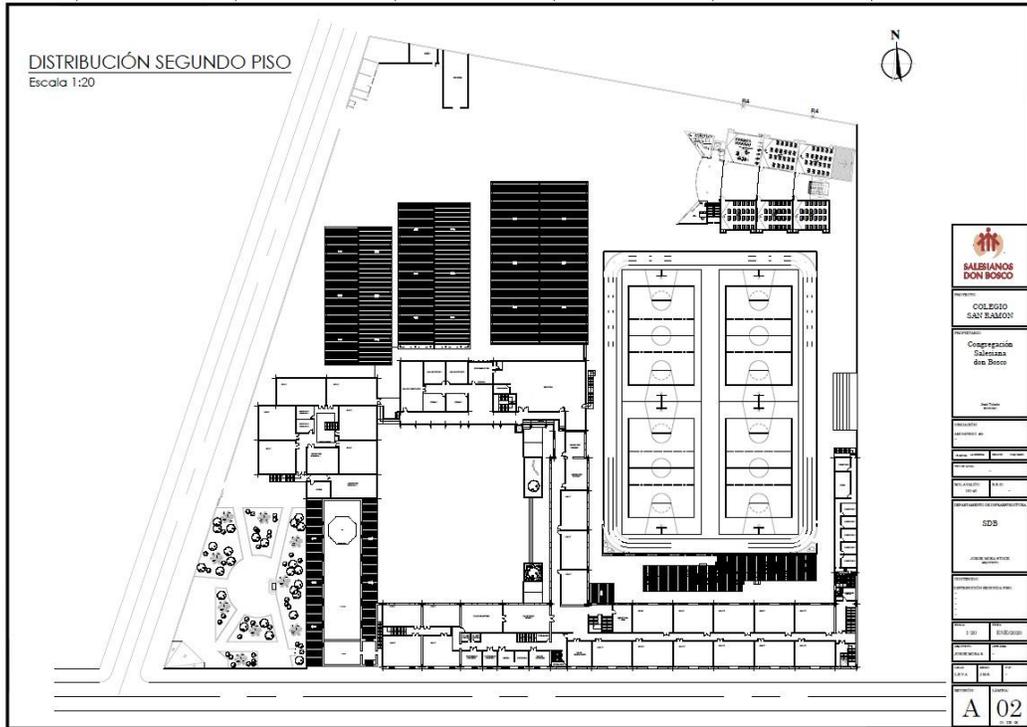
Las necesidades y solicitudes a las entidades Gubernamentales, dependiendo de lo analizado, se debe mantener el registro de aquello, como anexo a nuestro P.I.S.E, de forma impresa y respaldo en digital, el tipo de registro puede ser una copia del documento de solicitud, donde se identifique la necesidad y fecha, posteriormente si lo solicitado se cumplió.

15.6- PLANOS DE EVACUACIÓN

PRIMER PISO



SEGUNDO PISO





*“El sueño que hace soñar”
Un corazón que transforma los ‘lobos’ en ‘corderos’*



16. **REFERENCIAS.**

Ministerio de Educación, Resolución exenta N° 2515 Fecha 31-05-2018 Aprueba "Plan Integral de Seguridad Escolar".

Ministerio del interior y seguridad pública, Resolución Exenta N° 612 11-06- 2018 Aprueba Plan de Seguridad Escolar.

**Anexo de Medidas Preventivas Sanitarias de Higiene sobre la Pandemia de COVID-19 por
Procedimientos de Emergencias y Simulacros.**

Medidas Preventivas Sanitarias de Higiene por aplicación de los Procedimientos de Emergencias y Simulacros establecidos en el **Plan Integral de Seguridad Escolar (P.I.S.E)** de la **Congregación Salesiana**, en el contexto de **Pandemia por COVID-19**.

Según lo solicitado e informado en el Documento **“RECOMENDACIONES PARA EL PASO A PASO LABORAL ANTE LA PANDEMIA COVID-19”** Ministerio del Trabajo y Previsión Social Gobierno de Chile, se genera la actualización del Plan Integral de Seguridad Escolar (P.I.S.E) de la Congregación Salesiana. Según lo indicado en la Hoja de Ruta en la etapa Número **7** de título evalúa y Actualiza. Se generó la Evaluación y respectiva actualización que se indican en el presente Anexo.

El presente **Anexo de Medidas Preventivas Sanitarias de Higiene por Pandemia COVID-19**, entrega las Medidas Preventivas Sanitarias de Higiene que debemos mantener al aplicar cualquiera de los Procedimientos de Emergencias y Simulacros establecidos en el P.I.S.E.

Se basan en lo informado por las recomendaciones que entrega la **ONEMI** (Ministerio del Interior y Seguridad Pública- Gobierno de Chile), Enlace de donde se obtuvo la información: <https://www.onemi.gov.cl/onemi-covid19/> .



*“El sueño que hace soñar”
Un corazón que transforma los ‘lobos’ en ‘corderos’*



Recomendaciones sobre qué hacer antes, durante y después de una emergencia; información relativa a las medidas de seguridad que la comunidad estudiantil debe cumplir frente a la “nueva normalidad”, generada por la actual Pandemia COVID-19.

Nuestros Procedimientos de Emergencias y Simulacros incluyen las siguientes indicaciones a cumplir:

Debido a que la comunidad estudiantil utiliza **mascarillas** de manera permanente, estas deben seguir utilizándose al momento de aplicar un **Procedimiento de Emergencia y Simulacro**.

USO DE LA MASCARILLA

¿Cómo utilizar una mascarilla casera?



1 Realizar lavado de manos con agua y jabón o alcohol gel



2 Verificar que la mascarilla se adapta perfectamente al rostro, cubriendo nariz y boca. Asegurarse que no haya espacio entre la cara y la mascarilla



3 Asegurar con lazos o ganchos detrás de las orejas



4 No tocar la mascarilla mientras se usa; si lo hace, lavar las manos con agua y jabón por al menos 20 segundos o con alcohol gel



5 Verificar que la mascarilla permite la respiración sin restricciones



6 Quitarla por detrás, desanudando los hilos, ganchos o lazos



7 No tocar la parte delantera de la mascarilla, ya que está contaminada



8 Tener cuidado de no tocarse los ojos, la nariz o la boca y lavar las manos inmediatamente después, con agua y jabón o alcohol gel



El uso de mascarillas caseras **es una medida que no reemplaza** bajo ningún punto de vista a **las recomendaciones básicas de prevención de COVID-19**

Al salir del lugar de donde te encuentras (dentro de la Infraestructura del Colegio), debes mantener en lo posible **1 metro de distancia** con las personas a tu alrededor.

En caso de asistir a otra persona, debes hacerlo con el uso de la **Mascarilla, Careta Facial y Guantes Desechables**, además de **Pechera Desechable**, (Kit de Emergencia por Pandemia COVID-19).

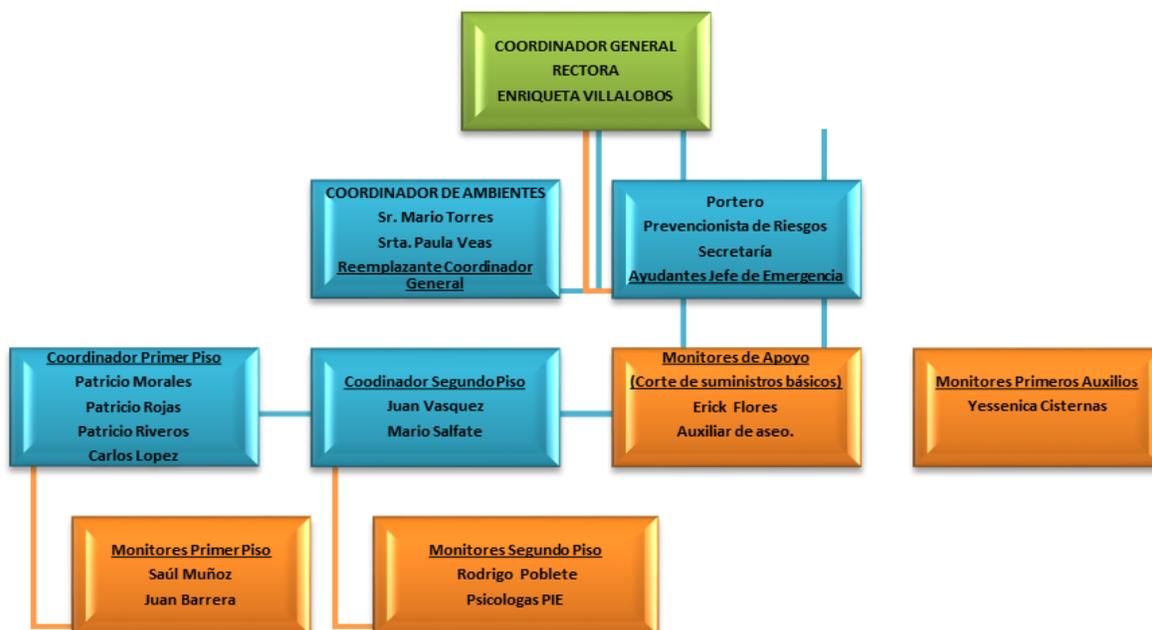
Al aplicar un **Procedimiento de Emergencia y Simulacro** y posicionarlos en la **Zona de Seguridad** de la Congregación, se debe mantener la distancia mínima de un metro entre persona, para cumplir con aquella indicación se informa lo siguiente:

Durante un **Procedimiento de Emergencia y Simulacro en la Zona de Seguridad**, debemos tomar distancia con el uso extendido de los Brazos y Manos, sin mantener contacto con la persona de atrás y de enfrente de ti.

Si el tipo de **Emergencia** implica que debemos **evacuar hacia el exterior** del Establecimiento Educacional, debemos de mantener **1 metro de distancia**, aplicando la misma información que indica la Ilustración anterior.

Señalización de Zona de Seguridad, la Congregación mantiene la **Zona de Seguridad** identifica por la señalización correspondiente.

Al finalizar el **Procedimiento de Emergencia o Simulacro efectuado**, debemos de **lavar nuestras manos**, por lo cual los Curso y Colaboradores deberán mantenerse en la Zona de Seguridad e ingresar al Baño para lavar sus manos y posteriormente integrarse a la actividad que se encontraban realizando. La limpieza de manos se realizará de manera coordinada, la **Responsabilidad** será de la coordinación que aplica al equipo de emergencia, establecido en el **Organigrama del P.I.S.E en tiempos de COVID-19, además de los Docentes y Jefaturas en anexo más abajo.**





*“El sueño que hace soñar”
Un corazón que transforma los ‘lobos’ en ‘corderos’*



KIT de Emergencia por Pandemia COVID-19.

El KIT de Emergencias COVID-19, corresponde a elementos de seguridad respecto a Higiene, este KIT mantiene los siguientes elementos.

- Mascarillas de repuesto.
- Artículos de limpieza, alcohol gel.
- Guantes desechables, siempre y cuando se genere la necesidad de utilizarlos por asistir a una persona, manteniendo contacto con esta, además de al momento de manipular la bolsa de basura.
- Bolsa de basura, para disponer los elementos que se deben botar.
- Protectores faciales, siempre y cuando se genere la necesidad de utilizarlos por asistir a una persona, manteniendo contacto con esta.
- Pechera Desechable, siempre y cuando se genere la necesidad de utilizarlos por asistir a una persona, manteniendo contacto con esta.

Nota 1: Se debe mantener un KIT por cada piso del establecimiento.

Nota 2: Los elementos del KIT de Emergencia deben mantener disponibles, cuando sean utilizados debe generarse su reposición por cada elemento utilizado.

Nota 3: Los responsables del uso y mantención del KIT de Emergencia, son los asignados dentro del Organigrama de Emergencia y Simulacros.

REFERENCIAS.

Ministerio de Educación, Resolución exenta N° 2515 Fecha 31-05-2018 Aprueba "Plan Integral de Seguridad Escolar".

Ministerio del interior y seguridad pública, Resolución Exenta N° 612 11-06- 2018 Aprueba Plan de Seguridad Escolar.